

0659D



264



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

# CENTRO DE TECNOLOGIA OVINA

PLAN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL SUDESTE

---

AÑO 1965

SERIE PROYECTOS Nro. 2

MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
MISION DE COOPERACION TECNICA DE FRANCIA  
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

---

Reproducción permitida mencionando la fuente. — La Plata, calle 51 - 774 — Argentina.

## 1.- SITUACION.

1.1.- La economía pecuaria de buena parte del área del Plan de Desarrollo del Sudeste descansa en la cría de ovinos, si bien las explotaciones son predominantemente mixtas y en su gran mayoría corresponde a la cría de vacunos los mayores ingresos brutos. Es en especial, los Partidos de Ayacucho, Tandil, Balcarce y en menor medida los de Mar Chiquita y Madariaga, donde se desarrolla una actividad ovina intensa sobre la raza Lincoln, reduciéndose la existencia de otras razas a magnitudes mucho menores. En realidad y para trazar un bosquejo de este aspecto para toda la zona del Plan, diremos que si el Lincoln predomina también en Necochea y Lobería, la raza Corriedale ha ocupado en estos partidos ventajosas posiciones en forma vertiginosa en los últimos quince años.

La importancia de la cría del ganado ovino en la ocupación de las superficies dedicadas a la ganadería dentro de la zona considerada, se esclarece numéricamente a través de la siguiente estimación:

Superficie ocupada por ovinos en la zona del Plan de Desarrollo 1.542.954 Ha.

Superficie ocupada por ovinos en la zona más significativa como rubro de explotación predominante (Ayacucho, Tandil, Balcarce y Madariaga) 854.170 Ha.

Este cálculo ha sido realizado sobre la base de dos animales por hectárea y como puede notarse los cuatro últimos partidos nombrados poseen el 55 % de la superficie ocupada.

Los cuadros estadísticos incluídos en el anexo (I y II) y las cifras precedentes, indican la gravitación que posee la actividad en la zona, teniendo en cuenta a su vez que el área total incluída en el estudio es el doble de la superficie ocupada por ovinos.

### 1.2.- Evaluación de la producción de carne y lana.

La zona Dueste de la Provincia de Buenos Aires, puede ser el reflejo de lo que está ocurriendo en el panorama del país en producción ovina. Para dar una idea de nuestra situación como productores, podemos decir en conclusión que la producción está estancada y con tendencia a disminuir, tanto en lana como en carne.

1954	.....	11.105.884	ovinos faenados
1960	.....	9.689.363	" "
1963	.....	8.480.000	" "

Además de disminuir cuantitativamente, baja

mos en los rendimientos unitarios del peso de la res.

1954 .....	19	kilos de promedio
1960 .....	18	" " "
1963 .....	17	" " "

Dentro de la producción total de carnes concurríamos con:

1954....	9,4%	con 205.609 Tn. de carne ovina
1960....	7,8%	con 174.560 " " " "
1963....	5,4%	con 147.533 " " " "

En materia de lana, los rendimientos unitarios son bajos para las condiciones ecológicas y edafológicas que presentan las áreas de cría.

1941 .....	4.400	kilos por cabeza.
1951 .....	3.800	" " "
1961 .....	3.900	" " "

Con la disminución unitaria, se produce la disminución total de la zafra.

1941 .....	232.000.000	kilos
1951 .....	191.000.000	"
1961 .....	181.000.000	"

Los stocks ganaderos están en disminución, por condiciones climáticas, y por el cambio de explotación a sectores más productivos económicamente:

1941 .....	53.000.000	cabezas
1951 .....	50.000.000	"
1961 .....	46.000.000	"

Estas variantes se notan aproximadamente trasladadas a la zona del Plan de Desarrollo Agropecuario. La existencia de ovinos en ella, ha acusado a pesar de lo expuesto en la zona considerada, una recuperación de stocks en los últimos años, hecho que puede apreciarse en el cuadro siguiente:

1948 .....	2.866.413
1952 .....	3.276.938
1956 .....	2.364.413
1960 .....	3.147.918

Los datos que se consignan a continuación expresan las fluctuaciones de los promedios de lana por cabeza:

1948 .....	3.800	kg.
1952 .....	4.000	"
1956 .....	4.600	"
1960 .....	3.860	"

Evidentemente es superable una cifra de rendimiento de tal magnitud, mediante la eliminación de los factores de incidencia negativa. No obstante llama la atención un cambio tan pronunciado en las cifras medias desde 1956, hecho que en alguna medi-

///

da coincide con lo demostrado anteriormente en la estadística nacional.

La producción global de lana en los nueve partidos considerados, ha sufrido una recuperación en el último quinquenio, pero es evidente que este mayor volumen ha sido producido con más cabezas y no con más rendimientos.

Es previsible establecer entonces para el último decenio que una serie de factores han incidido en un descenso de producción, pero de los que pueden haber actuado más decisivamente, tiene sin duda, importancia decisiva la explotación intensa de las pasturas naturales, circunstancia que es fácilmente verificable por el aumento de cabezas registradas.

### 1.3.- Ecología y alimentación ovina.

Se aclara este punto como muy importante para emplear los ordenamientos de trabajo, y técnicas de selección debido a que la Provincia de Buenos Aires tiene en sus rebaños pariciones de los meses de mayo hasta septiembre, sin tomar en cuenta un factor fundamental que señalamos anteriormente en lo referente a producción de pasto y que tiene una vinculación estrecha con este hecho. Para el caso de las pariciones tempranas, los animales empezarán a tener sus corderos en épocas de deficiencias nutricionales con la consiguiente pérdida potencial de producción de lana, ya que los folículos lanosos se producirán en el segundo tercio de la preñez, siempre y cuando los animales tengan un suficiente alimento adecuado. En caso de sobrealimentar los corderos pero ya en su vida extra-uterina, los folículos para la producción de lana no se producirán.

Con este panorama, para fijar la parición tenemos que conocer las curvas de crecimiento de las pasturas y superponer los requerimientos nutricionales durante todo el año de un animal gestante con el objeto de proporcionarle económicamente alimento y a la vez reducir los costos de producción en la explotación. Esta superposición "crecimiento forrajero y requerimientos nutricionales" revela que en la época invernal existe una deficiencia en la producción de alimentos, recomendándose para esta época de deficiencias la siembra de cereales invernales que, a la vez de permitir un descanso a las praderas alimenta nuestros ovinos durante 1  $\frac{1}{2}$  a 2  $\frac{1}{2}$  meses de invierno. En la zona considerada es práctica general suplir esta deficiencia con pastores de cereales o maíz, este último granado y seco, en pié.

///

#### 1.4.- Problemas Zootécnicos.-

A grandes rasgos, para un diagnóstico sobre producción ovina podemos definir, esta zona como productora de lana gruesa y corderos para exportación. El sudeste bonaerense, produce lana gruesa, pero que no corresponde al tipo zootécnico de la raza Lincoln, por ser común para la explotación ovina dominante (racialmente), una buena calidad de fibra, pero fina. Las razas Lincoln, Corriedale, y Romney Marsch, poseen esta alteración y eso se debe al desconocimiento del standard de fineza de cada raza, por el productor común.

La producción de corderos de esta zona es muy pequeña, relacionada con el capital ganadero. Primero, por los escasos procreos (término medio 52%) y segundo, ese escaso porcentaje, en años malos no llega a cubrir los renuevos. Hay excesiva parasitosis, mal manejo de rebaños y mucha mortandad.

Existe una desorientación en lo que respecta a los tipos zootécnicos. Se encuentran muchos animales de variedades dentro de la misma raza como ocurre con el Lincoln, Inglés y Neozelandés, no habiéndose estandarizado hasta la fecha el criterio a seguir con esta raza. Esta es una misión estatal, ya que los criadores aplicarán cada uno su criterio y el resultado además de poco provechoso, es a largo plazo. Encauzar la orientación y el mejoramiento, es la misión de concurrencia del Estado para el progreso ganadero.

En lo que respecta a la producción de carne ovina para esta zona, se tiene que propender a la producción de corderos, con una res que por sus características orgenolépticas, pueda ser destinada a la exportación.

La producción de capones, para esta zona, no es recomendable por la rentabilidad escasa. A pesar de producir un poco más de lana, no deja la renta adicional del cordero que nos proporciona la oveja. Además, esta es una zona de clima benigno e ideal para la crianza de cordero. Los capones se crían en zonas de difícil mantención y valor bajo de la tierra.

Citemos lo que ocurre en este momento en otro país que por la similitud de sus condiciones a nuestra zona nos puede servir de ejemplo. Nueva Zelandia ha creado tipos zootécnicos a partir de las razas inglesas necesarias a su medio dando precocidad y formatos exteriores para aumentar sus rendimientos. Ha perfeccionado los sistemas de cría, llegando comúnmente en los campos bajos a pariciones superiores al 100 %.

///

Con esta cantidad de procreos se puede tener una elevada matanza y de ese material numeroso se puede iniciar una selección, por aptitud, descartando los no aptos. Es así que con un capital ganadero similar al nuestro, faena más del 50% de su stock ganadero anualmente, de 49 millones que tenía en 1962, se faenaron 27,4 millones de ovinos, en su mayoría corderos, y de estos 20 millones.

Los consumidores mundiales de corderos (Europa occidental, Estados Unidos y Japón) prefieren corderos del tipo de exportación neozelandés de 4 a 6 meses de edad con un manto de cobertura de grasa uniforme.

En nuestra misión de proveer al comprador potencial un elemento de acuerdo a sus gustos, la raza Romney Marsh es la que llena este requisito carnicero, por ser precóz y llegar a un mejor terminado antes que las otras razas, que se crían en nuestro medio sudeste (Lincoln y Corriedale).

La raza Lincoln produce capones de mucho peso, no aptos para exportación, pero sí para industria. Corriedale nos produce corderos magros, comparativamente a las reses provenientes de las razas Inglesas.

Se inclina con este balance para la raza Romney Marsh que además de las características antes indicadas, produce mayor cantidad de procreos. El ejemplo lo ha dado Nueva Zelandia, que a pesar de ser la cuna del Corriedale tiene el 72% de su stock ganadero de Romney Marsh.

#### 1.4.1.- Manejo de Rodeos.-

Esta zona tiene pocos establecimientos, con sistema de manejo de rodeos. La gran mayoría de los productores de ovinos efectúan la crianza lanar con técnicas primitivas.

La gran mayoría de los rebaños no son revisados en sus órganos sexuales, sabiendo que en la zona existe epididimitis y las alteraciones en los testículos de los carneros son comunes, con las consecuentes pérdidas de fecundidad. El I.N.T.A. (Instituto de Zoonosis) procedió a revisar carneros en la Provincia, encontrando que el 30% de los mismos eran estériles.

Los sistemas de encarnerada, son prolongados (120 días) con el criterio de que aumentará el porcentaje de procreos, pero esta práctica es equivocada ya que con 60 días es suficiente pues la oveja tiene en ese período 5 ciclos para quedar preñada (términos medio 17 días entre celo y celo).

No se efectúan dosificaciones periódicas de

///

parasitocidas de acuerdo a las épocas en que la carga parasitaria hace peligrar el funcionamiento orgánico de la máquina animal. Hay establecimientos en que se dan 9 a 11 dosis (tomas) sin tener en cuenta el ciclo evolutivo del parásito. Es prácticamente tirar dinero. Tampoco se tiene generalmente en cuenta la investigación cualitativa y cuantitativa de parásitos para seleccionar los remedios. La gran masa de producción lanar, en los establecimientos se encuentra mezclada y esta práctica es poco recomendable, ya que los animales, por diferencia de sexo y edad, precisan manejo adecuado y completamente diferente. La adecuación del manejo de los rodeos se halla limitada por el excesivo costo del material de alambrado, que hace prohibitivo su empleo.

Se efectúa la selección de los vientres, por apreciación visual y con variaciones personales de un criador a otro. No se han implantado en los rebaños comunes la selección por elementos de producción (peso de cuerpo y peso de vellón), que es el único método que permite un mejoramiento masivo, en menor tiempo. También es recomendable que los animales hembras esquilados sean revisados en las ubres, pues con frecuencia estas son lastimadas en la esquila. Pocos productores efectúan esta revisión.

#### 1.4.2.- Sistemas de cría.

Fundamentalmente, para hablar de una tecnificación, es lógico elevar la capacidad de conocimientos del productor rural. Los campos vistos de la zona no emplean técnicas de crianzas racionales como norma generalizada. Algunos establecimientos de los grupos C.R.E.A. están comenzando a interiorizarse de las técnicas apropiadas y llevándolas a la práctica.

Para el caso describimos como ejemplo sistemas de crianza, que pueden ser aplicados a las explotaciones con resultados buenos. Ellos son: Progenie-test, crianza en líneas y selección diferenciada.

El primero es un método recomendable para las explotaciones tipo intensivo y para animales carniceros o laneros, no para animales de producción dual; caso de la gran mayoría de los productores de la zona del Plan.

Se puede aplicar pero con muchos conocimientos de mejoramiento animal.

La crianza en líneas, es recomendable para las cabañas. En ella por cruzamientos en consan-

///



guinidad se trata de introducir un carácter y fijarlo para que se transmita con preponderancia a las generaciones subsiguientes. Ejemplo: Una linda cabeza.

Y el último de los enunciados, la Selección Diferenciada, es el método más adecuado, ya que con apreciaciones reales (mediciones) podemos inculcar sencillamente al productor las características de una raza dada y para un medio determinado.

Este método, como lo indica su nombre, se basa en la diferencia de condiciones que existen en un rebaño, para poderlo dividir y aparear con el criterio de lo mejor con lo mejor.

Para la efectividad del método, se toma la menor cantidad de caracteres y entre ellos los de mayor transmisión genética, que para nuestro caso serán: peso de cuerpo y peso de vellón. No conviene tomar, en los referente a producción de lana, largo de mecha, carácter de lana, coloración etc.

Para poder confeccionar tablas, tenemos que hacer una equivalencia entre el peso de lana y carne (Ej: 1 kg. de lana equivale a 10 kg. de peso de cuerpo) y de esta manera proporcionar al productor una guía para los rendimientos de sus animales.

Para encasillar a los animales en cada una de las categorías, se tiene que iniciar el método en una misma edad y con condiciones similares de producción, ó sea a los dos dientes, ya que posteriormente los animales tendrán situaciones diferentes, el caso de las gestantes con las hembras que no gestan.

Un rebaño cualquiera tiene en su constitución diversos tipos de animales, que los agruparemos en rebaños de acuerdo al puntaje:

Grupo S = 10% de lo mejor  
 Grupo A = 40% de lo bueno  
 Grupo B = 40% de lo regular  
 Grupo R = 10% de lo peor

Para cada uno de estos grupos se utilizarán carneros de una característica zootécnica similar. El grupo R compuesto por lo peor del rebaño, no se elimina para no disminuir el capital ganadero y se irá eliminando a medida que aumente la cantidad de procreos.

Con la confección de tablas, como se cita anteriormente, el Estado puede concurrir al mejoramiento ganadero y aumentar la producción, para disponer de saldos exportables que precisa nuestra economía. Pero es evidente llevar a cabo el montaje de un organismo para realizar con absoluta seguridad

///

dad la investigación y experimentación en la zona misma.

#### 1.4.3.- Sistemas de Engorde.-

La falta de tipificación de las reses ovinas, mantiene una situación de incertidumbre en el productor, por no recibir una retribución por su producto, con la consiguiente restricción en los gastos de engorde de los animales.

La selección de los animales al gancho que se efectúa en los frigoríficos y mataderos, es poco retributiva para animales que han recibido cuidados especiales y poseen mejor estado de gordura.

A raíz de esta falta de estímulo económico al productor, no se han implantado sistemas de engorde ni para animales adultos ni para corderos, solamente se los engorda en campos preparados o naturales, sin efectuar siembras para producir mayor engorde en los corderos.

En los países productores de corderos, dentro de los campos destinados a engorde, los animales de crianza están separados de los potreros destinados al corderaje de venta y los alambrados tienen aberturas para que los mamones, cuando lo deseen, mamen a las madres. Este sistema ya es para explotación semi intensiva, y no se ha visto ninguna explotación de este tipo en la zona del Estudio.

Los animales que a pesar de haber sido engordados y que se los selecciona para reproducción posteriormente, tendrán condiciones de producción muy buenas, ya que serán mejor desarrollados.

La experiencia que hay sobre alimentación de ovinos es poca especialmente la que se puede aplicar a nuestros sistemas de explotación. Una práctica común de engorde en invierno es el pastoreo de cereales invernales ó maíz sembrado al voleo, verde o seco en planta, que se verifica por lo general conjuntamente con bovinos.

#### 1.4.4.- Inseminación Artificial y Procreos.-

La difusión de este sistema de reproducción de ovinos no ha alcanzado la expansión y el éxito que tiene esta práctica en bovinos. Lo dificultoso del manipuleo del semen, así como su conservación, lo han limitado para los grandes establecimientos y casi lo ignoran los pequeños productores de lanares.

Por esta causa en el país, hasta la fecha no se lo clasifica como frecuente y las técnicas

///

comunes son las mismas que hace 20 ó más años. En la zona del plan no se han encontrado establecimientos que practiquen sistemáticamente este método de reproducción para ovinos.

En muchos países se está buscando una técnica para manipuleo de semen de ovinos, y parece que se ha encontrado una fórmula que se emplea el flujo vaginal ovino como medio diluyente. En el Perú se está efectuando inseminación artificial con este medio y los resultados son muy satisfactorios.

Esta investigación la puede llevar a cabo únicamente una organización apropiada y su difusión estará de acuerdo a las personas que manejen esta práctica.

Consideramos conveniente incluir un comentario respecto al estancamiento de los períodos de encarnerada.

Es común en la zona Sudeste que los reproductores permanezcan más de 120 días con las ovejas, con el inconveniente de mayor duración de parición, desarrollo desuniforme del corderaje, y sus desventajas tanto para selección y venta. El criterio que se debe emplear en reproducción ovina es mantener los animales machos en el rebaño 5 ciclos estrales, y nada más (1 ciclo 17 días, término medio), ya que los animales que no quedan preñados en ese tiempo es poco probable que queden preñados luego, aumentando la permanencia de los carneros.

El término medio de los procreos a la señalada es del 52%, cifra muy baja para las condiciones que ofrece el Sudeste Bonaerense. A "prima facie" se puede asegurar que con buen manejo y revisiones de los animales destinados a reproducción, se sobrepasa el 80% de procreos a la señalada con bastante seguridad.

#### 1.4.5.- Conclusiones.

Las técnicas que se están empleando en las explotaciones de ovinos, tanto para la producción de carne como para la de lana, son anticuadas y poco rentables. No incluiremos en este juicio a las explotaciones del tipo cabaña en la que los animales en su mayoría son cuidados y alimentados racionalmente. Las normas sanitarias para este sector pecuario, están muy descuidadas, tanto por los productores como por los organismos oficiales encargados de custodiar el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia. Es común encontrar animales con sarna en muchos establecimientos. Asimismo las normas para vacunaciones con

tra aftosa son cumplidas para animales bovinos, pero para ovinos recién serán puestas en prácticas. Los problemas a resolver son múltiples y abarcan otros aspectos ya reseñados y la necesidad de hacerlo aumenta en progresión geométrica cada año que transcurre.

2.- CARACTERIZACION DE LAS EXPLOTACIONES OVINAS DENTRO DEL AREA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL SUDESTE.-

2.1.- Estructura pecuaria y magnitud de las explotaciones.-

Las explotaciones elegidas para realizar la encuesta de explotaciones rurales que se ha utilizado para el diagnóstico del Plan, han evidenciado la presencia de ganado ovino en los casos que el cuadro siguiente destaca, teniendo en cuenta una subdivisión del área del Plan conforme aproximaciones ecológicas incluidas en cada subzona.

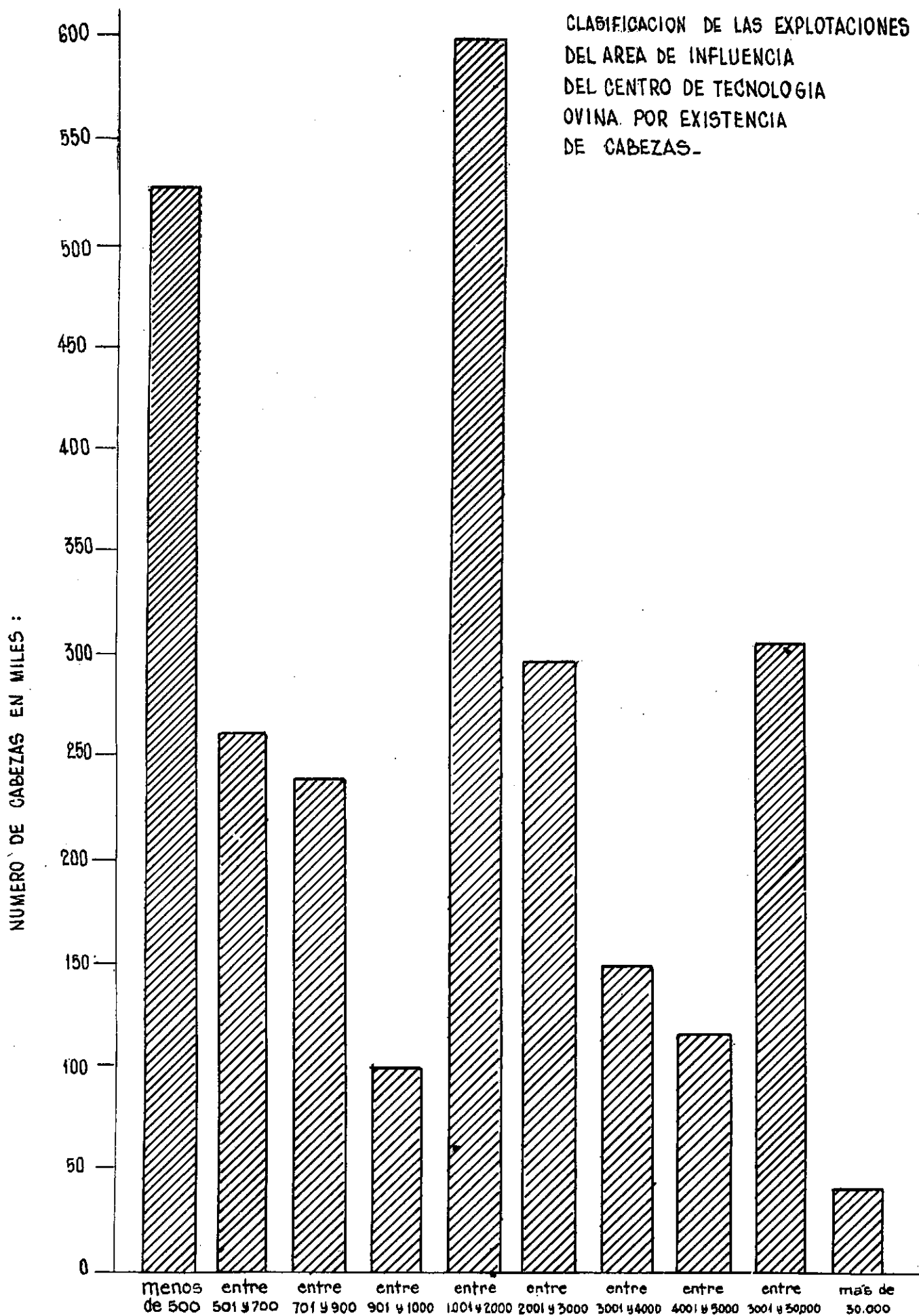
Area	Ovinos Promedio por explot.	Vacunos Promedio por explot.	Promedio Sup. Corresponde ha.	Relación Ovinos Vacunos
Sub Zona I				
Madariaga				
Mar Chiquita	1573	579	856	10:27
Ayacucho				
Sub Zona II				
Tandil				
Balcarce	342	431	428	10:8
Alvarado				
Pueyrredon				
Sub Zona III				
Lobería	518	236	379	10:21
Necochea				

FUENTE: Estudio de Desarrollo Agropecuario del Sudeste.

Encuesta de Explotaciones Agropecuarias.

///

CLASIFICACION DE LAS EXPLOTACIONES  
DEL AREA DE INFLUENCIA  
DEL CENTRO DE TECNOLOGIA  
OVINA. POR EXISTENCIA  
DE CABEZAS.



Explotaciones del área - Clases agrupadas  
por existencia de cabezas ovinas.

Advertimos que la subzona I presenta la más alta relación vacunos/ovinos y asimismo involucra mayor superficie promedio entre las explotaciones tipificadas para la ejecución de la encuesta sobre, la cual se confeccionó dicho cuadro. Resulta además posible deducir la preponderancia acentuada de la agricultura en la subzona II, ratificada por la abundancia de vacunos lo cual indica a su vez la tendencia a ocupar con ovinos los campos cuya roturación presenta menos frecuencia como es el caso de las zonas restantes.

Del análisis del cuadro del anexo IV surge a su vez un elemento de juicio interesante que nos lleva a la apreciación del tamaño más frecuente que presentan las actividades ovinícolas. De entre las clases seleccionadas para construir el cuadro se destaca la de 1.000 a 2.000 cabezas como la más numerosa en ganado y, salvo la que agrupa las explotaciones de menos de 500 cabezas la más numerosa en explotaciones. Desde el punto de vista técnico económico parece ser el tipo de explotación donde los factores de producción se encuentran más equilibrados siguiendo en ese orden de ideas la de 501 a 700 cabezas cuyo carácter de mano de obra es presumiblemente más bien familiar.

No obstante, tomando en cuenta algunos resultados obtenidos dentro de la encuesta que ha servido para construir el cuadro insertado en el texto, resulta posible establecer "prima facie" un resultado satisfactorio en la rentabilidad de la clase comprendida entre 2.001 y 3.000 cabezas.

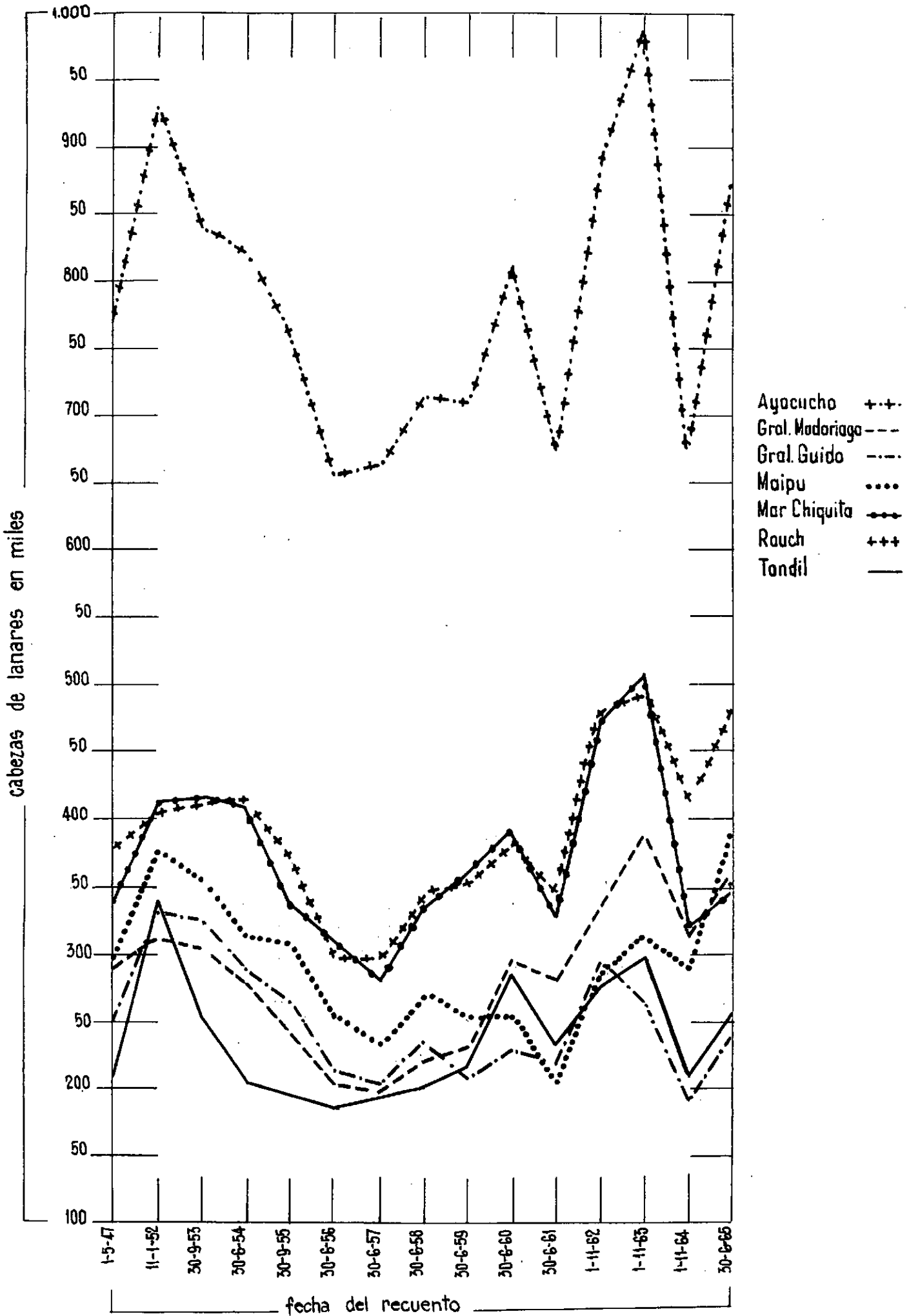
## 2.2.- Diagnóstico Económico.

Para demostrar que los rendimientos no están acordes con las técnicas modernas y los requerimientos económicos del país, se han hecho dos cuentas de producción que están detalladas en cada caso y adicional se ha hecho una planilla comparativa de los dos sistemas de explotación, tomando como única base la producción ovina de lana y carne. A una de las cuentas le designamos de productividad, tomando como base que esa explotación es guiada con criterio técnico y la otra la designamos de producción real y se ha tomado el término medio de producción de los establecimientos de la zona.

Para ambos casos se ha tomado superficies iguales y condiciones similares de calidad de campo y medio. En uno de los casos (productividad) se efectúan siembras de cereales de invierno y se implantan praderas permanentes. En el otro (producción real) se siembra cereales para verdes de invierno, como ocurre en las zonas.

///

# EVOLUCION DE LA EXISTENCIA DE GANADO LANAR EN LOS PARTIDOS DEL AREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO DE TECNOLOGIA OVINA

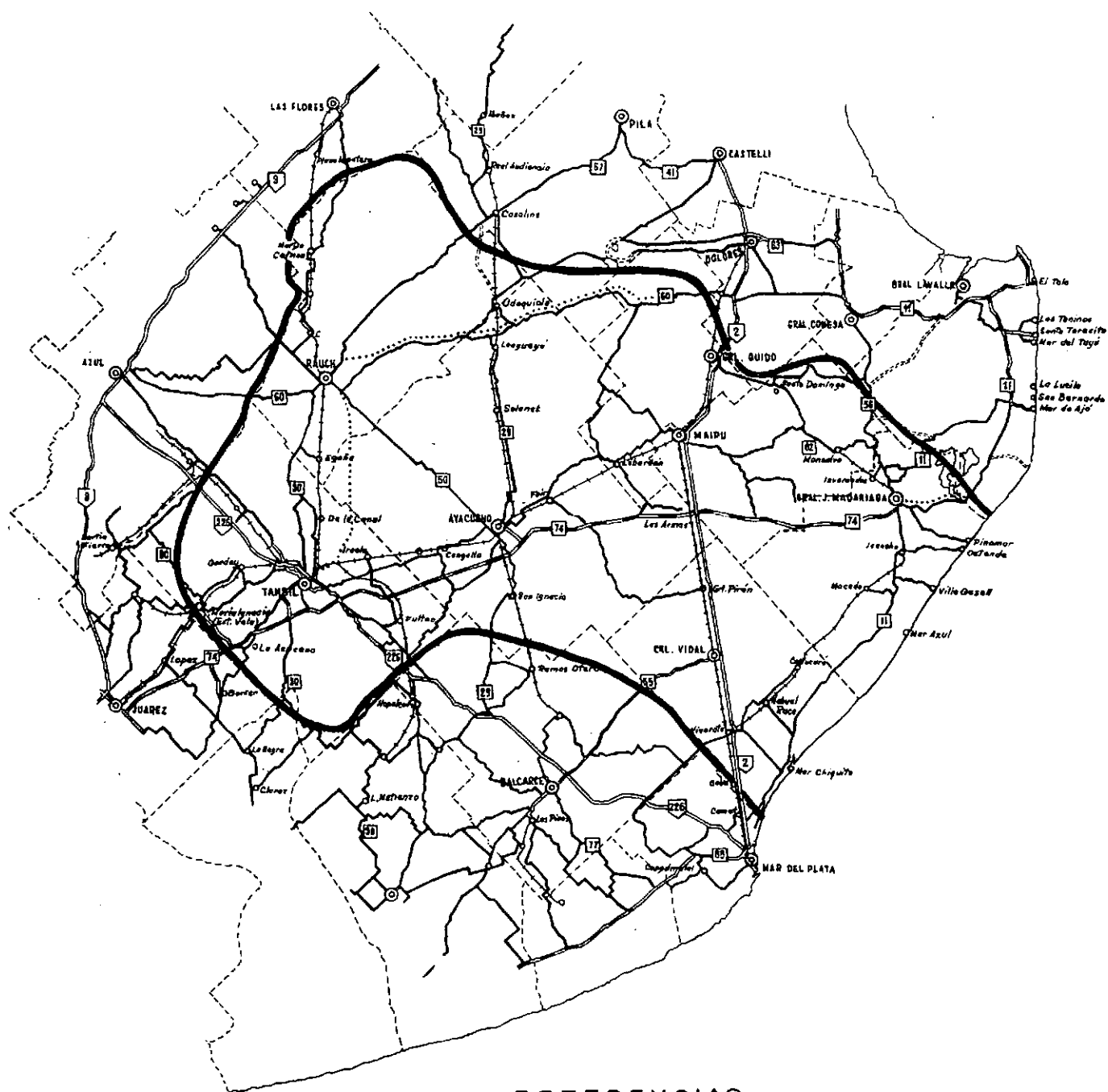


	Concepto	Cuenta de pro- ductividad	Cuenta de pro- ductividad real
Rendimiento y producción com- paradas.	Superficie ha.	200	200
Resumen de cuen- tas de producti- vidad y produc- ción real.	Receptividad ganadera ovinos ha./año	6	4,5
	Total capital ganadero	1.200	900
	Rendimiento ki- los de lana por animal	5	4,5
	Procreos (seña- lada)	80%	52%
	Animales vendi- dos	918	449
	Cantidad de la- na producida kg.	7.345	5.172
	Kilos de lana por ha.	36,7	25,8
	Animales esqui- lados	2.128	1.349
	Rendimiento en kg. de carne prom.país 17kg.	15.606	7.633
	Kilos de carne por ha.	78	38
	Total produci- do \$	2.538.960	1.457.900
	Utilidad neta descontando imp.	827.999,25	205.401
	Total capital invertido \$	12.002.000	11.211.600
	Pago total de imp.	437.586	72.895
	Pagos de imp. por ha.	2.187,93	364,47
	Utilidad por ha./año	4.139,99	1.027,00
Fuente: Estudio de Desa- rrollo Agropecua- rio del Sudeste 1964	Utilidad % del cap. inv.	6,89	1,83



# AREA DE INFLUENCIA DEL PROGRAMA A DESARROLLAR POR EL CENTRO DE TECNOLOGIA OVINA

## RED VIAL DE VINCULACION GENERAL



### REFERENCIAS

- PAVIMENTO
- CAMINO CONSOLIDADO
- CAMINO DE TIERRA
- - - - - HUELLA
- ..... CAMINO EN CONSTRUCCION
- FERROCARRIL

MAPA N°1

Es apreciable que los rendimientos de procreo de la zona son muy bajos y se ha tomado, como término medio para las explotaciones de esa magnitud, el 52%, cifra que con la revisión de los animales machos y hembras del rebafío se puede elevar a 95 a 100%, pero se toma el 80% para los fines de las cuentas, para no hacer resaltar demasiado los resultados.

Para el caso del campo que tiene praderas consociadas permanentes, aumenta la receptividad ganadera, se eliminarían las épocas críticas de alimentación en que la calidad de la lana sufre por reducción del diámetro. También con una alimentación adecuada, los rendimientos unitarios son aumentados, y el estado de salud mejora.

Las cifras del cuadro comparativo que se intercala en el texto son por demás elocuentes.

Considerando el capital de explotación, fijo, circulante y fundiario, es muy pequeña la diferencia con los resultados de una explotación y conducción racional. El total del capital tomado es el del valor tierra y hacienda para referirnos al interés que nos dará la inversión agropecuaria.

Podemos apreciar que las cifras de rendimientos de lana y carne por ha. para el caso de la explotación racional son significativamente mayores y la utilidad cuatro veces mayor.

Sobre el total del capital invertido, la explotación racional nos proporciona 6,89%. Contrario es lo que ocurre con las explotaciones zonales que nos proporcionan el 1,83%. En el primer tipo de explotación los gastos de producción son mayores.

Del total de producción se ha tomado, para la deducción de la parte impositiva, iguales condiciones de gastos que no son imponibles para los dos casos. Se considera una familia tipo compuesta de un matrimonio y dos hijos, y también se ha considerado, de acuerdo al capital, las liberaciones de impuestos por las obligaciones familiares de acuerdo a lo establecido en normas vigentes en esta materia.

El ejemplo sintetiza una situación y sus posibilidades de mejoramiento. Sus expresiones numéricas contenidas en el cuadro precedente son fruto de una investigación donde se ha obtenido un panorama real a través de una tarea paciente y objetiva.

////

### 3.- BASES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LANA EN LA ZONA DE CRIA.-

#### 3.1.- Diagnóstico General.-

La caracterización de las condiciones técnico-económicas de la zona como pauta interesante para un desarrollo futuro, demuestran en síntesis las siguientes particularidades respecto de los factores que hacen a su desarrollo:

#### I.- Recursos naturales y provenientes de su uso.

- A) Suelos de buena textura en el horizonte superior y en el siguiente, con discreta profundidad del primero y predominancia de tosquilla en toda su extensión.

En general, ricos en materia orgánica, bien provistos de calcio, magnesio y potasio y pobres en fósforo.

Los problemas más serios son de permeabilidad, que determina cambios apreciables en el tapiz herbáceo y anegamiento.

Las aguas son de buena calidad, sólo la influencia de la costa del mar, actual o pasada, afecta a zonas de Madariaga con exceso de salinidad en la estación estival.

- B) Vegetación espontánea: los recursos forrajeros de la misma, son buenos pero mal manejados. Las especies predominantes Lolium, Bromus unioloides, Trifolium repens y sus acompañantes que son gramíneas en gran proporción del tapiz, como leguminosas Medicago arábica, Medicago hispida, Melilotus officinalis y Lotus corniculatus, var tenuifolia, son reducidos y releados por un pastoreo incesante.
- C) Los cultivos: los anuales para forrajes se reducen, ya se ha dicho, a verdeos de avena y maíz, que se aprovecha en invierno prácticamente seco en planta. Las praderas permanentes cubren una pequeña superficie que tiende a incrementarse, predominando la festuca sembrada con alfalfa, sobre otras mezclas,

#### II.- Recursos Técnicos

- A) El aspecto técnico económico pecuario ya ha sido expuesto anteriormente en 4.1. respecto de las técnicas empleadas usualmente en la obtención de la producción.
- B) La oferta de bienes en el rubro especial que tratamos es relativamente dependiente de los insumos de explotación. Es posible la elección de alternativas que aumente la rentabilidad a corto plazo, sin serias variantes cuantitativamente en su financiamiento.

///

### III.- Recursos de equipamiento.

- A) El apotreramiento de los predios es una de las dificultades más notorias para un manejo racional de los pastoreos, a la cual se agrega como consecuencia gravitatoria, la densidad y distribución de aguadas.
- B) Es asimismo insuficiente la zona en implementos mecánicos destinados al corte y manejo de pastizales y en equipos motorizados para trabajos de roturación y siembra de pasturas.
- C) El bagaje técnico del productos está desactualizado e indica que los métodos empleados son costosos, ya por sus insumos o por el lucro cesante. Sin embargo, existe una permanente inquietud por asimilar prácticas de baja incidencia económica, hecho que no debe ser desaprovechado pues se abre el camino para crear una conciencia de tecnificación, fundamental para el progreso de las explotaciones.
- D) La infraestructura de servicios para el productor es adecuada, excepto en materia de asesoramiento y divulgación agropecuaria para lo cual resulta marcadamente insuficiente y es donde se debe volcar el mayor esfuerzo, en coordinación con los servicios nacionales, organizaciones comerciales y de productores.

### IV.- Recursos Humanos.

- A) Es visible la evolución de la nueva generación empresaria rural hacia métodos más progresistas. También debe decirse que no encuentra siempre el productor la conducción técnica que intuye como requerida. Es necesario insistir en la asistencia de los productores mejor dispuestos, para recibirla, para asegurar una elevación constante de nivel técnico de esos empresarios.
- B) El adiestramiento del personal de campo no es adecuado en la generalidad de los casos, especialmente en el manejo de pastoreo de animales y aspectos sanitarios. Este aspecto puede llegar a ser serio cuando se cuenta con personas que no son convenientemente dirigidas o que se guían por su propio criterio, no contando una información o capacitación adecuada sobre los problemas que afrontan. Existe disponibilidad de personal no adiestrado, que con un buen nivel de instrucción demostrará aptitudes para trabajos de campo, pero no cuenta con oportunidades de empleo por falta de capacidad específica.

### V.- Recursos Financieros.

- A) El análisis económico de las explotaciones (1963) ha demostrado una renta media aceptable en especial

én aquellas medianas o grandes, del orden del 12%. Este hecho indica, que los productores pueden introducir ciertas mejoras en su explotación en los años que perciben beneficios, con fuente financiera propia, aplicándose lo dicho a los tamaños indicados precedentemente.

- B) El crédito bancario es eficiente, si la organización financiera de la explotación lo hace jugar dentro de un esquema de inversiones mixto, donde actúe como complemento del autofinanciamiento. Sus plazos que no son en general los que se deben considerar estimulantes en países de una economía pecuaria adelantada, puesto que ciertas inversiones de capital como vgr. alambrados, deberán contar con financiamiento a mayor período de tiempo que los usualmente concedidos por los bancos.

#### 4.- PLANIFICACION.-

##### 4.1.- Programa de Asistencia.-

La ausencia de establecimientos dedicados a la experimentación pecuaria en los partidos que ocupan la pendiente norte del sistema de Sierras de Tandilia y la porción de la depresión del Salado, donde la ovinicultura constituye una actividad importante, no permite contar con información para llevar a cabo un programa de mejoramiento ovino sobre bases sólidas.

En tales condiciones debe superarse esta deficiencia de investigación, sin excluir tareas de divulgación que permitan simultáneamente realizar entre los productores cuanto se refiere a la solución de problemas conocidos.

Dentro de lo expresado, algunas metas de un centro de tecnología ovina pueden describirse como sigue, teniendo en cuenta la atención de los problemas descriptos anteriormente.

- 1º) Participación de los productores en el desarrollo de un centro de tal carácter.
- 2º) Realización de Planes de Trabajo experimentales y demostrativos acerca del pastoreo y alimentación de lanares.
- 3º) Mejoramiento de majadas de la zona eliminando las características indeseables que afectan a la comercialización de su lana.
- 4º) Investigación y control de enfermedades de los ovinos, especialmente parasitarias.
- 5º) Divulgación entre los productores de técnicas y conocimientos actualizados para el mejoramiento de la lana producida.

- 6°) Investigación sobre las épocas más adecuadas para la reproducción, sistemas de encarnerada y consecuentemente producción y crianza de corderos.
- 7°) Ensayos de rendimiento al lavado, para fines experimentales y para servicio de los productores.
- 8°) Ensayar técnicas y difundir la inseminación artificial en ovejas.
- 9°) Realización de estudios sobre la incidencia económica de las técnicas de producción.
- 10°) Campaña permanente de divulgación mediante explotaciones demostrativas en toda el área.

#### 4.2.- Localización del Programa.-

La densidad de la existencia ganadera ovina hace aconsejable que el centro proyectado se halle emplazado donde se particularice esta principal ventaja inherente al proyecto. En lo que respecta a facilidad de accesos viales a las diferentes localizaciones de población urbana y rural, tiene suma importancia una elección equidistante por la necesidad de fáciles desplazamientos, para que la acción de asistencia sea efectiva dentro del área.

La cercanía a una población donde se cuente con una infraestructura de servicios lo más completa posible es otra condición indispensable, no sólo para el desenvolvimiento de tareas, sino para el alojamiento del personal dedicado a ellas.

De los resultados del examen de disponibilidades practicado, surge la posición favorable de Ayacucho, respecto a los demás partidos de la zona del Plan de Desarrollo, pero es necesario dejar sentado que el área de influencia cuenta además con partidos que, sin estar incluidos en dicha zona, pueden ser atendidos por sus características y problemas similares.

De ahí que se incluyan General Guido, Maipú, Rauch, conforme el mapa N° 1, el cual contiene la localización de la infraestructura vial, como posibilidad inmediata de acceso a la fracción regional donde se han relevado las necesidades, constituida por los Partidos de Ayacucho, Tandil, Mar Chiquita y Madariaga.

Otras ventajas de la localización en Ayacucho son las siguientes:

- Características de suelo representativas de la región de cría del este de la Provincia.
- Infraestructura de accesos viales aproximadamente equidistante.

- Ubicación de los planteles de cabaña de la raza Lincoln más notorios.
- Area característica de producción de cruza gruesas.
- Ausencia de entidades de investigación que trabajen dentro de la depresión del Salado en un programa específico como el que se ha descrito.

Otras causas de definición para localización del proyecto y que se hallan vinculadas a sus objetivos que constituyen las que a continuación se enumeran:

- Las alternativas vinculadas a su tamaño y en consecuencia a las inversiones, que se estudiarán en 4.3. con detalle.
- La mayor probabilidad de reunir las características dispares de suelos de la zona en una misma unidad inmueble (vgr. por alto, bajo bueno y bajo con salitre) este hecho de por sí debe asegurarsele considerable importancia, puesto que dará oportunidad de aplicar las técnicas de mejoramiento de suelos y pasturas en sus distintos casos.
- La predisposición de los empresarios rurales a la cría de ovinos y la opinión general sobre la importancia que reviste esta actividad en el progreso de la comunidad zonal.

Por último existen otros factores de influencia regional de gravitación educativa como la existencia de una Universidad privada en la ciudad de Mar del Plata con Facultad de Agronomía, los trabajos sobre producción animal que realiza la Estación Experimental de Balcarce y la disponibilidad para 1966 de dos canales de televisión en la ciudad antedicha con gran cantidad de receptores en el medio rural, esto último de notable incidencia para la divulgación de temas específicos vinculados con la producción ovina.

#### 4.3.- Tamaño del Centro de Operaciones para el area del Proyecto.-

Este aspecto esencial comprende dos requerimientos principales:

- A) Contar con una superficie básica para el asiento de laboratorios, galpones para distintas finalidades, corrales, mangas, bañaderos, viviendas, etc.
- B) Establecer que superficie de campo se asignará a los fines de implantar cultivos forrajeros y contar con potreros de pastos espontáneos para alimentación de los animales.

Con este último propósito, puesto que el pri

mero no admite grandes variantes, se han considerado dos alternativas:

- A) Reproducción en el establecimiento a instalar de las condiciones de desenvolvimiento de explotaciones típicas zonales, con el propósito de operar a escala de las mismas y en forma comparativa con los métodos rutinarios e innovados. Para ello se requerirá contar con potreros mayores y menores de una superficie media representativa para las necesidades de la zona, que se ha estimado en sesenta hectáreas, a los fines de obtener una subdivisión interna que permita operar con los distintos métodos de manejo. Por ello se calculó como necesario: Superficie mínima requerida: 400 hectáreas. Poblamiento ganadero: hasta trescientos vacunos y mil quinientos ovinos, contando para ello con pasturas mejoradas.
- B) Mantenimiento de una majada mínima, estrictamente necesaria para la realización de experiencias e investigaciones con números significativos de animales. Como para el caso de la alternativa A, son comunes a ambas contar con los animales de cabaña necesarios y la superficie apta para cultivos forrajeros indispensables. Las experiencias a escala de explotación se llevarán a cabo en las explotaciones de productores voluntarios. Discutido el problema se resolvió optar por la solución que propone la alternativa B, por los siguientes argumentos:
- Menores inversiones en capital tierra, mejoras fundiarias y edificios para vivienda de personal al hallarse suficiente superficies reducidas cerca de centros urbanos.
  - Ahorro de insumos de funcionamiento.
  - Posibilidades suficientes a escala experimental.
  - Reproducción con carácter demostrativo de las soluciones encontradas a escala experimental en las explotaciones zonales.

No olvidemos que un objetivo primordial del proyecto constituye mantener un continuo contacto con los productores a efectos de afianzar desde un principio todas las comunicaciones de los técnicos y lograr la participación de aquellos que tengan mayores inquietudes en el manejo del Centro. Este aspecto, promueve a su vez la necesidad de que el personal profesional y técnico requiera la colaboración de los productores como medio para llevar sus planes de trabajo al terreno en su faz práctica y económicamente adecuada.

Conforme a lo ya definido en 2.2.2. respecto a la localización del proyecto puede adelantarse una nueva aproximación, estableciendo su localiza-



ción y tamaño dentro del ejido de una concentración urbana, destacándose el centro gravitacional de actividades elegido -Ayacucho- por su amplia extensión ejidal.

La superficie necesaria se formaría entonces de acuerdo al siguiente cuadro:

Objeto	Calidad del suelo	Hectáreas	% del total
Mezclas para heno.	Buena a muy buena, buen drenaje y napa freática baja.	hasta 10	8-10
Para siembra de pasturas por roturación.	Buena, campo alto, drenaje suficiente.	hasta 15	13-15
Pastoreos naturales para mejorar.	Bajos, buenos y al calinos	hasta 75	60-75
		Total	70 a 100

Se computan proporciones de tipos de campos que están dentro de las características agropecuarias de los de la zona y aproximadamente representativas del área total de influencia. Dentro de tales condiciones se rá posible mantener entre 250 y 400 animales, excluyendo los mamones (corderos lechales), sin perjuicio de aumentar la cifra máxima conforme a la receptividad que se alcance por el mejoramiento de pasturas.

Sobre esta base se formularán las necesidades de obra civil, mejoras y equipos para el proyecto conforme a las descripciones del capítulo siguiente.

#### 4.4.- Edificios, Instalaciones y Equipos.-

Ubicación: AYACUCHO. F.G.Roca.

Descripción del acceso vial hasta la entrada

Dicho acceso constituye el camino a Solanet y el trayecto desde el pueblo al establecimiento cubre unos 5 km. sin pavimento. Se trata de un camino consolidado con tosca, cuneta profunda y obras de arte.

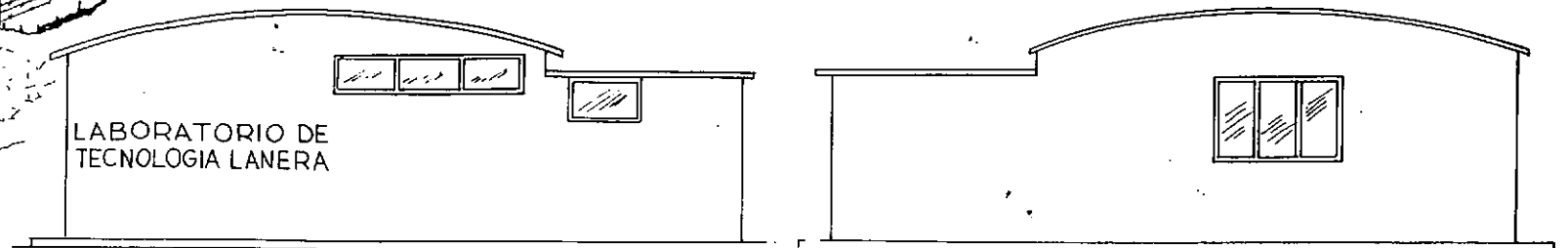
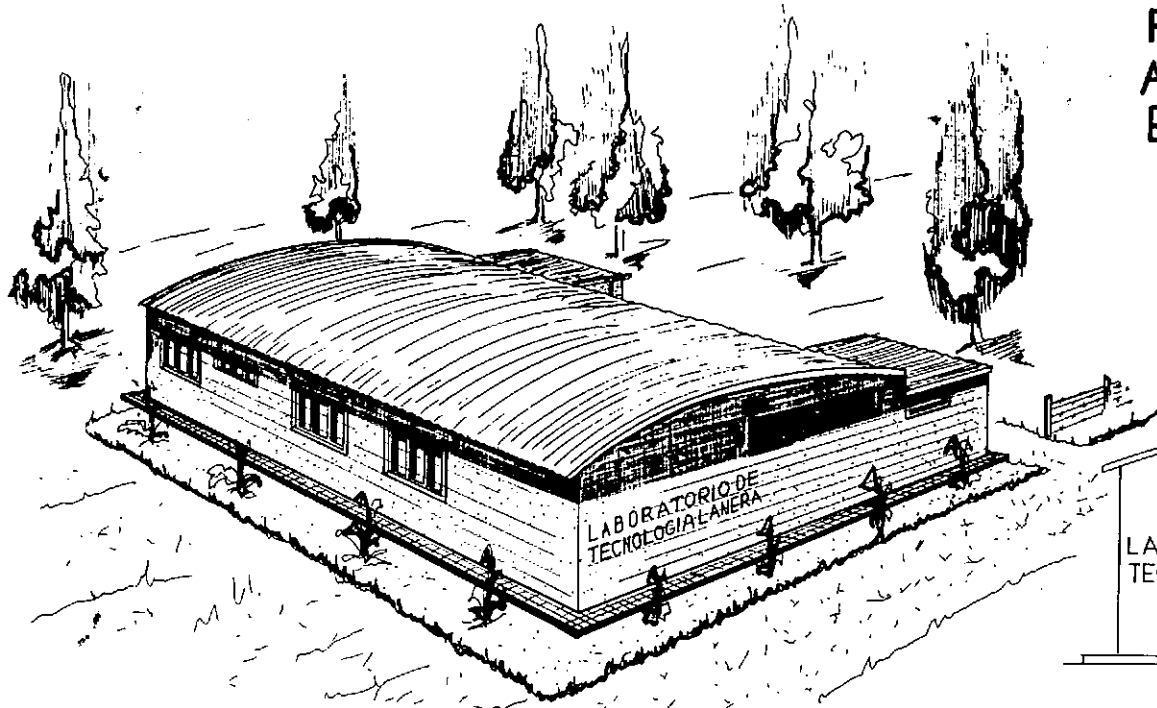
Accesos a construir en el interior

1.545 metros lineales de caminos afirmados con conchilla sobre consolidado de tosca.

///

# PLAN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL SUDESTE E ANTEPROYECTO DEL EDIFICIO E INSTALACIONES PARA EL LABORATORIO DE TECNOLOGIA LANERA

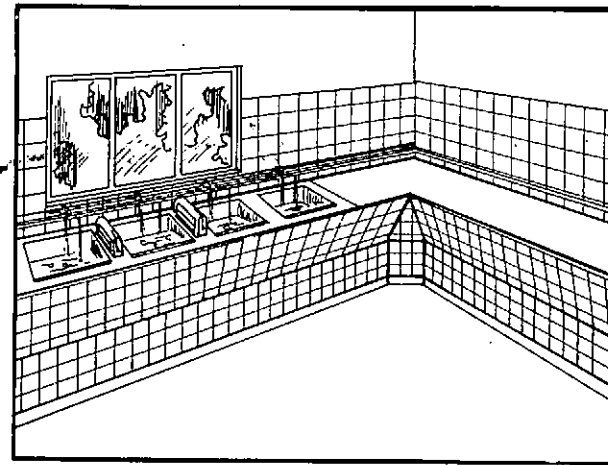
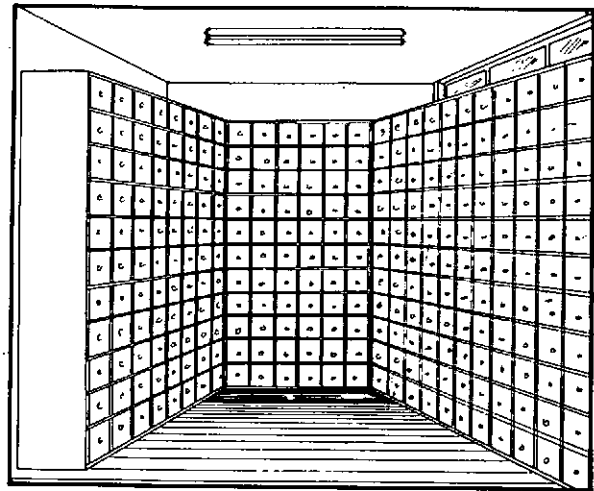
PROYECTO I-5



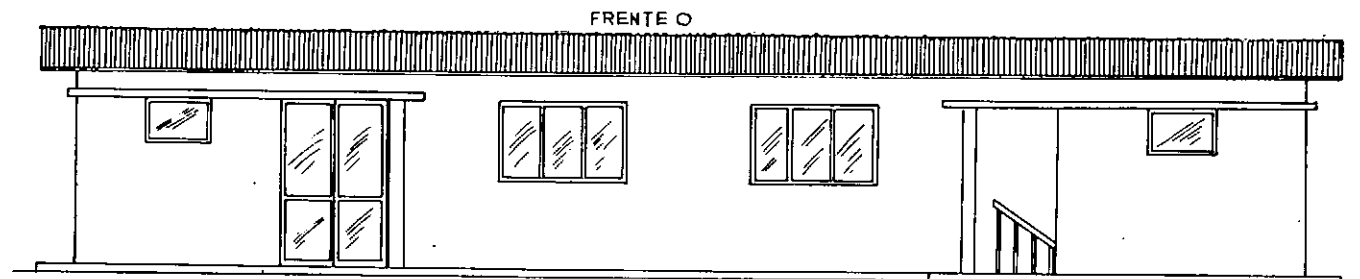
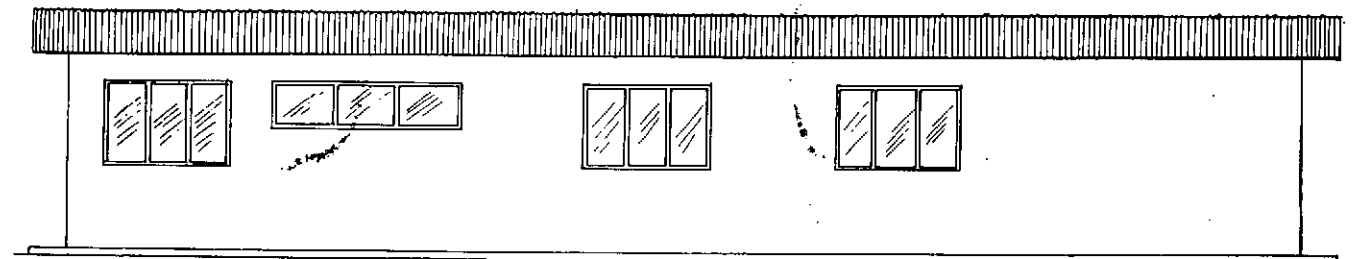
FRENTE S

FRENTE N

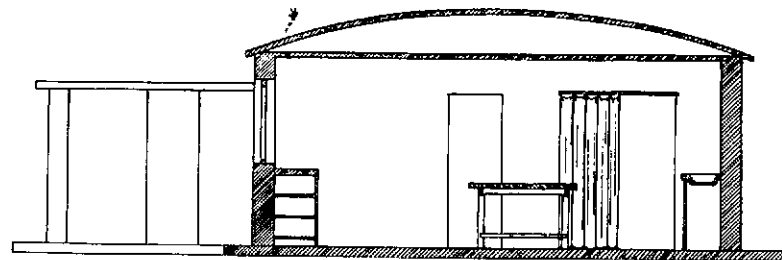
FICHERO DE MUESTRAS



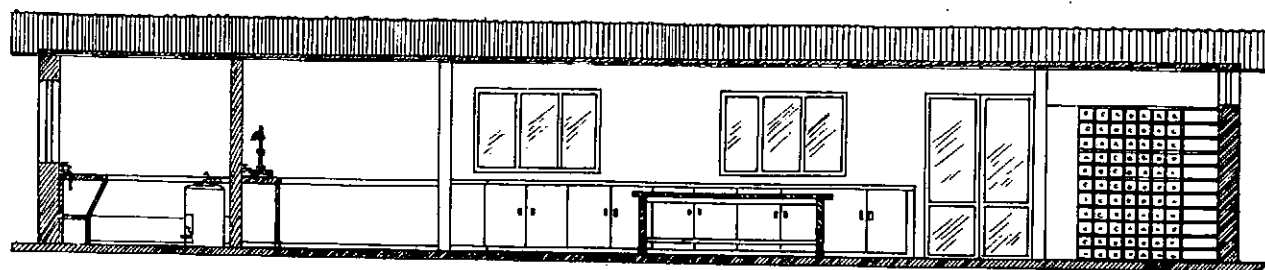
DETALLE DE PILETAS



FRENTE O

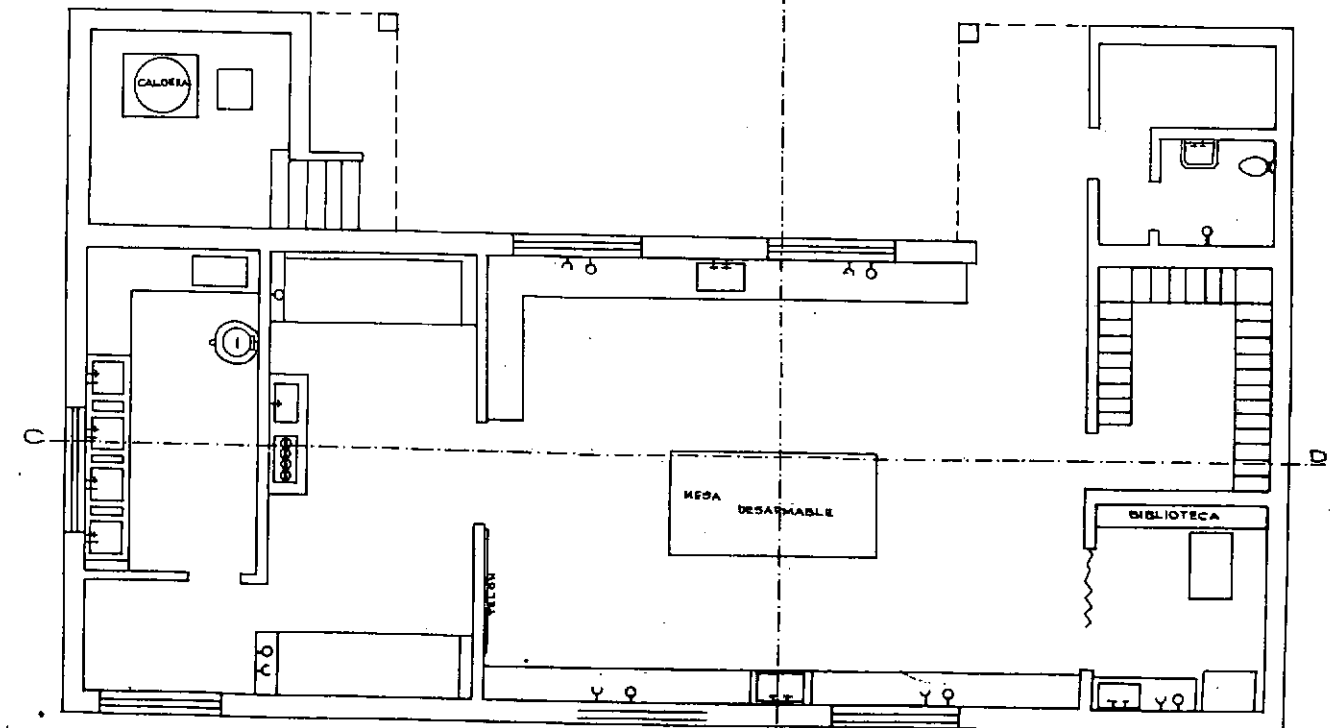


CORTE A-B



CORTE C-D

FRENTE E



PLANTA

<u>Comunicaciones</u>	<u>Distancia</u>	<u>Previsión</u>
Oficina de Correos y Telecomunicaciones	<input type="text" value="5"/> Km.	<input type="text"/>
Teléfono público	<input type="text" value="5"/> Km.	<input type="text"/>
Teléfono privado	<input type="text"/>	<input type="text" value="sí"/>
Radioteléfono	<input type="text"/>	<input type="text" value="sí"/>
Televisión	<input type="text"/>	<input type="text" value="sí"/>
Otros	<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="-"/>

#### 4.4.1.- EDIFICIOS

4.4.2.- Para funcionamiento: metros cubiertos: 138 m<sup>2</sup>.

Descripción: LABORATORIO DE LANAS

Galpón prefabricado, paredes hechas de ladrillos huecos de 0,17 m.; cielorraso de telgopor; pisos de mosaicos graníticos; Cámara oscura con separación de tela negra; Ventanas de hierro; Mesadas y piletas de lavado de azulejos de 15 x 15 cm. comunes. Todas las habitaciones con rejillas para su lavado; Techo de zinc. Baño completo en uno de los cuerpos. Caldera en el otro (ver caldera). Camino perimetral que facilite el acceso de 1 m. de ancho, de cemento.

#### GALPON DE INSEMINACION ARTIFICIAL

Galpón tinglado de 12 x 18 m.; techo de zinc; piso de suelo de cemento con manga y brete de inseminación giratorio. Dos locales para manipuleo y laboratorio de 4 x 4 m. totalmente azulejado con piletas y mesada; piso de mosaicos graníticos y rejilla para lavado. Una pieza para el grupo electrógeno de 3 x 3 m. piso de cemento. Exceptuando los locales para manipuleo y laboratorios, el resto del galpón abierto.

Para almacenamiento: 440 m<sup>2</sup>.

Descripción: GALPONES DE CRIANZA

Dos galpones para crianza y ensayo de 40 metros de largo por 11 m. de ancho. Sobreelevados a 1,80 m. sobre el nivel del suelo, con piso de emparrillado de madera; techo de fibro cemento. Con corrales de 4 x 3 m. y pasadizo de 2 m. Cada corral con su puerta de salida al pasadizo central. Las columnas de concreto armado y las vigas de madera dura, las que soportarán el emparrillado.

Para vivienda: metros cubiertos: 190 m<sup>2</sup>.

Descripción: CASA HABITACION PARA PERSONAL AUXILIAR

De 60 m<sup>2</sup>. cubiertos; 2 habitaciones, cocina, baño y hall; techo de chapa de zinc; cielorraso de metal desplegado, piso de mosaicos graníticos. En mampostería de ladrillo o block de cemento.

CASA HABITACION PERSONAL TECNICO

2 casas de 65 m<sup>2</sup>. cubiertos cada una; 2 habitaciones; living-comedor; cocina; hall y baño; techo de tejas; piso de parquet; cielorraso de metal desplegado y yeso.

Auxiliares

Descripción: CALDERA LABORATORIO LANA

Local para caldera vertical de una capacidad de 100 litros, para producción de vapor de agua (lavado de lana). La habitación de paredes de 17 cm. de ancho, revocadas; piso de baldosas cerámicas. Con chimenea (conducto de humo y sombrerete en fibro-cemento).

TORRE TANQUE

Capacidad 5.000 litros. Construída en hormigón armado con platea de base para bomba. Altura al fondo del tanque 8 metros.

#### 4.4.2.- Obras Sanitarias.-

Red cloacal completa para las aguas de dos casas habitaciones y laboratorio de lanas en un sector. En el otro sector, una red independiente para recibir las aguas servidas de la casa de peones y laboratorio de Inseminación Artificial. (Ver plano adjunto). Previsión diaria para 10 m<sup>3</sup>. en total.

#### 4.4.3.- Instalaciones de campo.-

Principales

Propias

1.- Fijas:

ALAMBRADOS E INSTALACIONES

10.200 m. lineales de alambrado de 7 hilos (6 lios y 1 de púa). Postes cada 14 mts.; 6 varillas por claro.

32 tranqueras de 2,20 x 1,10 m. de madera dura.

1 tranquerón de 12 metros de largo.

1 tranquera de 4,20 x 1,10 m. de madera dura.

- 26 bebederos de 3 m. cada uno, con tapa y flotador de hierro, chapa n° 18.
- 4 molinos a baño de aceite, torre de 12 pies y rueda con máquina de 8 pies; con tanque elevado y cañería de 20 m. de 2"; tanque australiano de 6 chapas.
- 645 metros de cañería de hierro galvanizado de 1½", para instalación de agua en casa-habitación y galpones.
- 950 metros de cañería de material plástico de 1½", para transporte de bebederos.
- 1 Bañadero de 15 metros de largo de 1,80 m. de profundidad, con corrales de escurrido; pre-corral y manga.
- 1 corral, manga y bretes para ovinos.
- 1 bomba de doble diafragma, 2.500 l/h (torre-tanque).

#### 4.4.4.- Instalaciones complementarias.-

Agua corriente	f fuente propia	<input checked="" type="checkbox"/>	Energía eléctrica	propia	<input checked="" type="checkbox"/>
	f fuente exterior	<input type="checkbox"/>		comparada	<input type="checkbox"/>

Requerimientos: Necesidades totales de agua para distintos usos. Bebida del ganado. Laboratorio. Higiene y bebida	Requerimientos: Corriente alterna 220 v. 4,5 Kw/h. mínimo 2 grupos electrógenos Diesel 5 Kw. c/uno.
--	---

Vapor: Kg. o H.P. Propósito: calentar agua de piletas para lavado de las muestras de lana.	Especificaciones del generador Caldera acero tubular Capacidad agua 100 litros
---	--

#### 4.4.5.- Instalaciones desplazables.-

Código para la descripción

- |                             |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| 1.2.1.- Máquinas y aparatos | 1.2.4.- Vehículos |
| 1.2.2.- Muebles             | 1.2.5.- Otros     |
| 1.2.3.- Útiles              |                   |

#### 1.2.1.- MAQUINAS Y APARATOS

- 1.- Un lanámetro de la casa REICHERT (AUSTRIA) marca VISOPAN.

- 2.- Una balanza de la casa OTTO HESS para 1 kg. sensibilidad 1 cg.
- 3.- Un soljket de 4 hornallas Marca DALVO.
- 4.- Un microscopio binocular de la casa REICHERT (AUSTRIA) marca NEOPAN.
- 5.- Una estufa Emerson de 20 bandejas.
- 6.- Una estufa de acondicionamiento para pesar 500 gr.
- 7.- Una centrífuga de 1.000 r.p.m. marca HOFFMAN.
- 8.- Un dinamómetro para resistencia de SCHOPPER N° 7049.

### 1.2.2.-MUEBLES

Un escritorio metálico de 1,20 x 0,70 m. con 4 cajones.

Una lámpara de mesa para el escritorio.

Diez sillas tipo butaca forrada en plástico.

Dos bancos regulables para laboratorio.

Una escalera de 1,20 m. de altura tipo tijera.

### 1.2.3.-UTILES PARA LABORATORIO

- 20 frascos de vidrio con tapa esmerilada de 1 litro.
- 30 frascos de vidrio con tapa esmerilada de 500 cc.
- 10 balones de pirex de 1 litro.
- 10 balones de pirex de 500 cc.
- 10 Erlenmeyer de 1.000 cc.
- 20 Erlenmeyer de 500 cc.
- 1.000 porta objetos.
- 3.000 cubre objetos.
- 5 vasos de precipitado de 500 cc.
- 5 vasos de precipitado de 250 cc.
- 100 pipetas comunes de 20 cc.
- 100 tubos de ensayo de 100 cc.
- 100 tubos de ensayo de 50 cc.
- 10 vidrios de reloj.
- 10.000 papeles de filtro.
- 5 embudos de pirex.
- 1 soporte de embudo de hierro.
- 4 mecheros "BUNSEN"
- 10 m. de tubo de goma para uso de mecheros.
- 4 soportes para calentamiento de material de laboratorio.
- 10 rejillas uniformadoras de temperatura.
- 1 serpentín para destilación de agua.
- 100 tapones de goma grandes para balones de 1.000 cc.
- 100 tapones de goma medianos para balones de 500 cc.
- 2 termómetros de laboratorio comunes hasta 120 °C.



#### 1.2.4.- VEHICULOS

- 1 Camioneta tipo Pick up para 1 TT,
- 1 Jeep con media cabina chasis largo.

#### 4.5.- CALENDARIO DE EJECUCION DE TRABAJOS Y OBRAS

- A) Trabajos agrícolas previos a la puesta en marcha.-
- 1.- Subsulado de las partes donde debe corregirse la permeabilidad.
  - 2.- Implantación de pasturas.
    - ° Trabajos de roturación y siembra de un cereal de pastoreo. (1er año).
    - ° Roturación del rastrojo y preparación de la cama para forrajeras. (2do año).
  - 3.- Mejoramiento de potreros por implantación de leguminosas
    - ° Siembra y fertilización con sembradora de zapatas.
    - ° Siembra y fertilización en cobertura.

Estos trabajos se hacen por cuenta del Ministerio de Asuntos Agrarios.

- B) Instalación y renovación y construcción de alambrados, aguadas y tranqueras. Los trabajos descriptos se realizarán por la administración del establecimiento que funcionará de acuerdo al régimen descripto más adelante.
- C) Construcción de edificios previstos en 4.4. con las siguientes prioridades:

Prioridad	Descripción	Objeto
1	Galpón de inseminación artificial	Funcionamiento
2	Torre tanque	Funcionamiento
3	Casa-habitación para personal auxiliar	Vivienda
4	Laboratorio de lanas	Funcionamiento
5	Obras sanitarias	Funcionamiento y vivienda
6	Galpones de crianza	Funcionamiento
7	Casas para personal técnico transitorio	Vivienda

Se ha dado prioridad a instalaciones de funcionamiento por la cercanía del área urbana al asiento del Proyecto, lo cual permite el desplazamiento diario del personal necesario que puede radicarse en la vecina ciudad de Ayacucho. En la última etapa se construirán las viviendas para técnicos de estadía transitoria y se consolidarán los caminos interiores previamente trazados y abovedados.

#### 4.6.- ORGANIZACION DEL PROYECTO

##### 4.6.1.- Régimen administrativo.

Propiedad del predio: Se considera en principio que debe ser el Estado Provincial el propietario del predio. Tal razón obedece al hecho que será procedente contar con la colaboración financiera gubernamental para introducir mejoras en el mismo sin dificultades de carácter patrimonial, obtener los medios necesarios para financiar las inversiones conforme al régimen de Cooperadoras de experimentación y fomento agropecuario y establecer un vínculo de colaboración constante con el proyecto para su desarrollo futuro

##### 4.6.2.- Administración del proyecto.

Se ha previsto realizar el mejoramiento inicial de las condiciones de receptividad para pastoreo, previo a los apotreramientos especiales que se desarrollarán conforme al plano adjunto. Este aspecto se administrará por el Ministerio de Asuntos Agrarios y tendrá una finalidad demostrativa.

La constitución de la sociedad cooperadora que administrará directamente el proyecto, es el paso siguiente a llevar a cabo, para lo cual se considera, previa consulta con los sectores interesados, invitar en primera instancia a participar en ella a criadores de ovinos vinculados a los distintos organismos representativos de tal actividad al nivel de la zona. Se logrará de tal manera atraer a los productores con mayores inquietudes de mejoramiento y con manifiesta vocación hacia la ovinocultura.

Considérase importante a los fines del mejor funcionamiento del proyecto, la participación al principio, con el carácter de asesores, de técnicos estatales y hasta tanto se forme personal especializado que dependa de la Cooperadora, de los cuales quedará, cuando no sean ya necesarios, solamente uno con funciones de Coordinador entre el Ministerio de Asuntos Agrarios y la Cooperadora que administrará el proyecto, ya que los anteriores podrán ser sustituidos por personal adiestrado especialmente y/o radicados en la zona.

Los Planes de Trabajo a desarrollar serán financiados por el Estado Provincial como inversión deriva



da bajo aportación de efectivo. El coordinador establecerá, previo acuerdo con la Cooperadora que administrará el establecimiento, el monto de la asistencia financiera estatal para cada año presupuestado.

La Cooperadora podrá disponer de otras fuentes de fondos para financiar gastos e inversiones, como lo establece el Estatuto y anteproyecto incluido en el apéndice.

Los bienes muebles adquiridos por la Cooperadora formarán su patrimonio físico.

#### 4.6.3.- Dependencia y gestión de la asistencia técnica.

Como se ha visto en los aspectos estudiados anteriormente existe una multiplicidad de disciplinas científicas que se aplicarán a la programación técnica del Centro, objeto de este proyecto. Por tal razón, se considera primordial para asegurar la asistencia técnica en forma coordinada, hacerlo a través de los servicios de planificación y extensión del Ministerio de Asuntos Agrarios, los cuales requerirán para los problemas específicos que se presenten la colaboración de especialistas de cada repartición que entienda en las materias del caso, o de los suyos si los tuviere.

El coordinador actuará específicamente, además de lo establecido para sus atribuciones por las normas vigentes, en los siguientes aspectos:

- Ejercerá la supervisión técnica y administrativa de los planes de trabajo;
- Promoverá la definición presupuestaria de los planes de trabajo que se establezcan a los fines de solicitar la contribución gubernamental respectiva;
- Sugerirá a las autoridades de la Cooperadora las medidas que a su juicio o por su intermedio considere el Ministerio de Asuntos Agrarios eficaces y prácticas para los objetivos perseguidos;
- Canalizará los pedidos para que el Ministerio de Asuntos Agrarios destaque el personal técnico y profesional para cada caso.

La asistencia técnica se prestará en la medida que sea requerida al Ministerio y si las circunstancias lo hicieran aconsejable por razones de idoneidad, capacidad o residencia podrá destinarse al logro de los Planes de Trabajo al personal del Ministerio radicado en la zona.

Las comunicaciones de los trabajos de infor  
mación técnica y/o divulgación resultantes de las  
actividades del Centro, podrán ser impresas, publi-  
cadas o difundidas según el caso por el Ministerio  
de Asuntos Agrarios, a fin de posibilitar su distri  
bución por los canales gubernamentales, excepto  
aquéllas que por su carácter especial sean objeto  
de un tratamiento diferente.-

CUADRO N° 1.-

PARTIDO	Superficie Ha.	Cantidad de ovinos cabe- zas.	Ovinos por Ha/año	Cantidad de lana Kg.	LANA	
					Kg. Ha/año	por Kg./animal
AYACUCHO	632.699	813.025	1,28	3.185.513	5,03	3,92
BALCARCE	351.466	320.597	0,91	1.070.690	3,05	3,34
GRAL. ALVARADO	150.579	77.699	0,51	305.177	2,03	3,93
GRAL. MADARIAGA	278.434	290.510	1,04	1.038.160	3,72	3,57
GRAL. PUEYRREDON	103.396	58.617	0,56	256.248	2,48	4,37
LOBERIA	419.920	492.519	1,17	1.921.431	4,57	3,90
MAR CHIQUITA	292.196	386.871	1,32	1.493.833	5,11	3,86
NECOCHEA	393.658	424.861	1,07	1.769.321	4,49	4,16
TANDIL	431.626	284.199	0,65	1.130.457	2,62	3,98
T O T A L E S	3.053.974	3.148.898	---	12.170.830	---	---
Promedio			1,03		3,98	3,86

C U A D R O N º 2

P A R T I D O	Animales muertos causas diversas Total cabezas	% Mortan dad	F A E N A D O S		TOTAL	% Faenados
			Consumo Local	Consumo Fuerza zona		
AYACUCHO	100.289	12,33	54.338	88.607	132.945	16,3
BALCARCE	26.989	8,42	19.490	----	----	----
GRAL. ALVARADO	7.837	10,09	7.022	----	----	----
GRAL. MADARIAGA	35.746	12,30	17.421	----	----	----
GRAL. PUEYRREDON	5.655	9,64	6.720	----	----	----
LOBERIA	46.708	9,48	31.424	----	----	----
MAR CHIQUITA	53.918	13,93	23.837	----	----	----
NECOCHEA	42.099	9,91	28.835	----	----	----
TANDIL	21.083	7,42	15.954	----	----	----
<b>T O T A L E S</b>	<b>340.324</b>		<b>205.041</b>			
Promedio		10,81				

P A R T I D O	Animales muertos causas diversas Total cabezas	% Mortan dad	F A E N A D O S		TOTAL	% Faenado
			Consumo Local	Consumo Fuerza zona		
AYACUCHO	100.289	12,33	54.338	88.607	132.945	16,3
BALCARCE	26.989	8,42	19.490	----	----	----
GRAL. ALVARADO	7.837	10,09	7.022	----	----	----
GRAL. MADARIAGA	35.746	12,30	17.421	----	----	----
GRAL. PUEYRREDON	5.655	9,64	6.720	----	----	----
LOBERIA	46.708	9,48	31.424	----	----	----
MAR CHIQUITA	53.918	13,93	23.837	----	----	----
NECOCHEA	42.099	9,91	28.835	----	----	----
TANDIL	21.083	7,42	15.954	----	----	----
<b>T O T A L E S</b>	<b>340.324</b>		<b>205.041</b>			
Promedio		10,81				

EXISTENCIA POR EXPLOTACIONES Y RAZAS

PARTIDOS	T O T A L E S										
	Explot.	Cabezas	Lincoln	Merino Argentino	Romney Marsh	Corriedale	Merino Australiano	Hampshire Down	Criolla	Otras Razas	
TOTALES				N ú m e r o d e C a b e z a s							
PROVINCIA	43.026	16.294.738	10.019.984	941.431	1.449.841	2.253.462	504.918	209.536	85.647	829.919	
Ayacucho	958	767.580	652.188	6.904	65.747	34.740	27	645	895	6.434	
Balcarce	574	312.910	249.196	2.786	28.873	16.280	202	4.645	103	10.825	
Gral. Alvarado	151	47.218	40.971	270	1.034	1.023	-	-	97	3.823	
Gral. Madariaga	311	289.297	240.678	2.212	27.371	9.387	14	161	468	9.006	
Gral. Pueyrredón	152	99.012	78.155	525	6.823	7.309	-	1.348	71	4.781	
Lobería	770	429.854	300.777	3.550	28.223	84.968	2	1.290	432	10.612	
M. Chiquita	365	336.755	264.955	73	16.952	48.264	-	91	-	6.420	
Necochea	1.083	408.823	345.147	4.825	8.590	35.334	568	1.248	62	13.049	
Tandil	617	209.039	164.008	1.854	7.014	23.371	1.511	4.060	811	6.410	

Fuente de información: Censo Nacional Agropecuario 1947

DIRECCION DE ECONOMIA AGRARIA - Dto. Estimaciones Estadísticas y Censos

LANARES. - EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLORACIONES AGROPECUARIAS  
CLASIFICADO POR RAZA EN LOS PARTIDOS COMPRENDIDOS EN EL  
ESTUDIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA LA ZONA SUDESTE  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
(al 30 de Junio de 1960)

PARTIDO	TOTAL	LINCOLN	CORRIE- DALE	ROMMEY MARSH	MERINO ARGEN- TINO	MERINO AUSTRA- LIANO	CARAS NEGRAS	KARACUL	CRIOILLA	OTRAS RA- ZONES NO ESPECIF.	COMUNES Y SIN DETER- MINAR
Ayacucho	813.025	561.250	143.922	98.897	----	2	4.313	413	632	519	3.077
Balcarce	320.607	220.521	45.701	25.101	11.058	58	1.604	232	---	2.969	13.363
GENERAL ALVARADO	77.709	51.488	16.892	3.956	45	--	-----	134	164	48	4.982
GENERAL MADARIAGA	290.510	223.558	36.779	20.725	--	--	2.457	16	67	315	6.593
GENERAL PUEYRREDON	58.617	48.221	5.226	3.633	151	25	57	623	5	---	676
LOBERIA	492.519	274.734	183.776	20.970	24	271	5.992	861	176	613	5.102
MAR CHI- QUITA	386.871	251.234	99.184	27.414	30	---	200	---	60	30	8.719
NECOCHEA	424.861	280.154	119.118	7.236	7.397	660	210	470	--	1.153	8.563
TANDIL	284.199	151.179	91.341	3.949	4.280	15.958	5.487	479	253	998	10.275

LANARES (x)

CANTIDAD DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CLASIFICADAS SEGUN MAGNITUD DE CABEZAS Y EXISTENCIA DE GANADO EN LAS MISMAS  
POR PARTIDO AL 30 DE JUNIO DE 1960.-

PARTIDO	Menos de 500 cabezas		De 501 a 700 cabezas		De 701 a 900 cabezas		De 901 a 1.000 cabezas		De 1.001 a 2.000 cabezas		De 2.001 a 3.000 cabezas		De 3.001 a 4.000 cabezas		De 4.001 a 5.000 cabezas		De 5.001 a 30.000 cabezas		Más de 30.001 cabezas	
	Can. de exp.	Cantid. de cab.	Can. de exp.	Cantid. de cab.	Can. de exp.	Cantid. de cab.	Can. de exp.	Cantid. de cab.	Can. de exp.	Cantid. de cab.	Can. de exp.	Cantid. de cab.	Can. de exp.	Cantid. de cab.	Can. de exp.	Cantid. de cab.	Can. de exp.	Cantid. de cab.	Can. de exp.	Cantid. de cab.
AYACUCHO	566	127.097	130	77.157	95	75.293	34	32.608	156	214.676	41	99.151	14	48.871	11	48.845	12	89.327	-	-----
GENERAL GUIDO	256	148.218	56	31.994	44	35.727	12	11.487	34	44.367	11	28.094	3	11.053	1	4.749	1	5.032	-	-----
GENERAL MADARIAGA	173	32.093	39	24.512	27	21.763	13	12.192	61	82.829	14	33.592	5	17.963	3	13.514	8	52.047	-	-----
MAIPU	103	24.854	36	22.320	23	18.213	13	12.329	46	65.899	16	39.347	8	26.534	1	4.050	6	40.162	-	-----
MAR CHIQUITA	206	43.870	45	26.767	30	24.062	15	14.377	61	80.649	20	48.451	3	9.594	8	34.803	10	66.016	1	38.280
RAUCH	760	143.869	101	60.073	52	41.154	12	11.473	50	61.691	10	23.603	8	29.063	2	8.703	1	6.363	-	-----
TANDIL	235	11.586	36	20.578	35	28.275	13	12.406	47	62.585	12	28.196	3	9.459	1	4.750	4	51.890	-	-----
TOTAL	2.299	531.587	443	263.401	306	244.493	112	106.874	455	612.696	124	300.436	44	152.537	27	119.414	42	310.837	1	38.280



EVOLUCION DE LA EXISTENCIA DE GANADO LANAR EN EL AREA  
DE INFLUENCIA DEL CENTRO DE TECNOLOGIA OVINA



PARTIDOS	AL 12/5 1947	AL 11/11 1952	AL 30/9 1953	AL 30/9 1954	AL 30/8 1955
		(1)			
Ayacucho	767.580	931.894	842.881	824.990	759.628
G.Madariaga	289.297	312.151	309.425	275.671	240.632
Gral.Guido	250.553	334.831	327.034	287.472	261.394
Maipú	298.802	373.004	356.400	315.316	310.860
M.Chiquita	336.755	414.450	418.643	407.745	336.717
Rauch	279.840	408.600	415.253	409.111	371.347
Tandil	209.039	337.486	252.218	207.339	192.823
PARTIDOS	AL 30/6 1956	AL 30/6 1957	AL 30/6 1958	AL 30/6 1959	AL 30/6 1960
					(1)
Ayacucho	655.601	663.303	715.301	715.113	813.625
G.Madariaga	201.858	198.084	226.887	233.364	290.510
Gral.Guido	219.476	201.066	236.237	210.461	230.723
Maipú	254.455	235.637	272.145	255.718	253.708
M.Chiquita	314.083	276.680	336.209	363.228	386.871
Rauch	299.346	291.649	348.654	352.795	385.992
Tandil	182.805	196.083	199.434	220.611	284.199
PARTIDOS	AL 30/6 1961	AL 1/11 1962	AL 1/11 1963	AL 1/11 1964	AL 30/6 1965
Ayacucho	675.842	883.818	985.308	678.367	879.121
G.Madariaga	279.128	335.161	383.601	315.555	358.513
Gral.Guido	220.189	290.641	261.945	186.135	237.108
Maipú	203.097	282.322	294.718	209.943	254.622
M.Chiquita	329.703	468.021	503.656	319.081	445.567
Rauch	343.882	473.469	490.719	413.816	479.347
Tandil	234.604	277.162	311.022	282.877	389.595

(1) CENSO NACIONAL - CIFRAS PROVISIONALES.

ESTATUTO TIPO PARA COOPERADORAS DEL DECRETO N° 8174/65

ARTICULO 1°.— Con fecha.....se constituye en la  
 ----- ciudad de Ayacucho, la Cooperadora del Centro de Tecnología Ovina del Sudeste, conforme a lo prescripto en el Decreto n°8174/65 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.— Serán fines de la misma:

- a) Participar en los planes de trabajo que se establezcan de común acuerdo con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires por intermedio de su Coordinador, conforme a lo establecido en el Artículo 9° y 13° del Decreto citado en el Artículo anterior;
- b) Llevar a cabo experiencias tendientes a mejorar la producción ovina en sus aspectos cualitativos y cuantitativos;
- c) Realizar investigaciones sobre la producción y el aprovechamiento de forrajes;
- d) Proporcionar a sus asociados asesoramientos y servicios para resolver los problemas de crianza, fertilidad y manejo. Asesorar en materia de Sanidad y cooperar al cumplimiento de lo establecido por la legislación vigente;
- e) Efectuar para sus asociados o terceros que lo soliciten análisis y determinaciones en lanas en el laboratorio que se instalará;
- f) Propender la formación de una biblioteca especializada para consulta;
- g) Propiciar y solventar viajes de estudio y conocimientos de las técnicas empleadas en otras regiones o países;
- h) Brindar sesiones educativas, conferencias o reuniones técnicas demostrativas;
- i) Recibir la cooperación y asistencia material y financiera prescripta por el Decreto N° 8174/65;
- j) Instituir becas para egresados de escuelas o facultades agrarias — con destino a perfeccionamiento técnico y a su arraigo en el área de influencia;
- k) Realizar actos y festivales de beneficio;
- l) Administrar la realización de los planes de trabajos programados en el Centro de Tecnología Ovina, adquiriendo máquinas o implementos, materiales de experimentación para campo y laboratorio animales, combustibles y lubricantes, repuestos, contratar personal y establecer compensaciones para aquél que sea necesario a los planes de trabajo en ejecución o a ejecutar;
- m) Establecer y mantener vivos vínculos con las asociaciones que también se preocupen por el adelanto de la tecnología rural;
- n) Propender a la consideración de las autoridades del Ministerio de Asuntos Agrarios las iniciativas que se juzgaren oportunas.

ARTICULO 3°.-- La Asociación será dirigida y representada por una Comisión Directiva elegida en Asamblea General Ordinaria y compuesta de: un presidente; un vicepresidente; un secretario general; un tesorero; cuatro vocales titulares; dos vocales suplentes; dos revisores de cuentas titulares; un revisor de cuentas suplente. Durarán en sus funciones dos años, renovándose por mitades cada año, en Asamblea General Ordinaria. Formará parte de dicha Comisión el Coordinador que designe el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires a los fines establecidos en el Decreto n° 8174/65.

ARTICULO 4°.-- En ningún caso una persona puede figurar en más de una Comisión Directiva de instituciones de carácter idéntico, estatales o privadas. El Ministerio de Asuntos Agrarios resolverá sobre los problemas de incompatibilidad que se planteen.

ARTICULO 5°.-- Será Asesor de la misma quién ejerza la coordinación de los planes de trabajo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° del Decreto n° 8174/65.

ARTICULO 6°.-- Anualmente, antes del 30 de Junio, se realizará la Asamblea General Ordinaria, para considerar Memoria y Balance del ejercicio fenecido, los que deberán ser aprobados ó desaprobados por dicha Asamblea y luego sujeto por una visación a la Dirección del Ministerio de Asuntos Agrarios donde tenga asiento su sede, para su remisión posterior al Departamento de Cooperación y Asistencia de la Dirección de Planeamiento Técnico y Extensión, dentro de los quince días de realización, donde quedará archivada.

ARTICULO 7°.-- Son deberes y atribuciones del Presidente:

- a) Reunir la Comisión Directiva para las Asambleas como lo especifica el Estatuto;
- b) Presidir las Asambleas y Sesiones;
- c) Decidir con su voto en caso de empate;
- d) Representar a la Cooperadora en todos sus actos;
- e) Firmar las actas, órdenes de pago, cheques bancarios y demás documentos que impliquen la erogación o extensión de derechos y obligaciones de acuerdo siempre a las disposiciones en vigencia;
- f) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto y las resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva;
- g) Resolver por sí, en casos de urgencia, las dificultades que acontecieran, tomando las medidas convenientes, con obligación de rendir cuentas a la Comisión Directiva en la primera reunión que se celebre;
- h) Revisar mensualmente los balances de caja.

ARTICULO 8°.-- El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, renuncia u otros impedimentos, con los mismos derechos y obligaciones. Si renunciaran ambos, los reemplazarán aquellos vocales que designe el resto de la Comisión Directiva. El Presidente podrá delegar temporalmente, el mando en el Vicepresidente durante la sesión, para participar en el debate.

ARTICULO 9°.-- Son deberes y atribuciones del Secretario General:

- a) Redactar las comunicaciones, correspondencia y documentos conservando copias de los mismos en un libro correspondiente;

- b) Refrendar la firma del Presidente en todo documento que emane de la Sociedad;
- c) Citar a los miembros de la Comisión Directiva y darles cuenta de las comunicaciones que reciba en virtud del cargo que inviste.

Redactará y firmará las actas y además, las que tengan carácter de circular. Si renunciara será reemplazado por aquel vocal que designe la Comisión Directiva.

**ARTICULO 10°.-** Son deberes y atribuciones del Tesorero:

- a) Recibir el dinero que ingrese en Caja, siendo responsable directo de lo que recaude;
- b) Recibir de su antecesor por intermedio del Presidente bajo inventario, los documentos de créditos, dinero, muebles, útiles y demás enseres;
- c) Depositar los fondos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires u otro si no existiese la sucursal respectiva, a la orden conjunta del Presidente, Secretario y Tesorero;
- d) Presentar a la Comisión Directiva, un balance mensual, con comprobantes, el que será refrendado por el Presidente, Secretario, Tesorero y Coordinador;
- e) Organizar el servicio financiero de la Asociación de acuerdo a los recursos propios y llevar un libro rubricado de la Tesorería y otro de Registro de Socios y Contribuyentes;
- f) Verificar los pagos autorizados por la Comisión Directiva exigiendo facturas con los resguardos de la Ley sobre la materia.

Si renunciara será reemplazado por aquel miembro vocal que designe la Comisión Directiva.

**ARTICULO 11°.-** Son deberes y atribuciones de los vocales:

- a) Concurrir a las sesiones donde actuarán con voz y voto;
- b) Desempeñar las comisiones que se le asignen;
- c) Ocupar las vacantes de los cargos directivos.

**ARTICULO 12°.-** Son deberes y derechos de los Revisores de Cuentas:

- a) Controlar la buena marcha de la administración, presentando un informe correspondiente todos los años;
- b) Solicitar al Presidente convoque a Asamblea Extraordinaria si se comprobasen irregularidades.

**ARTICULO 13°.-** Son atribuciones y deberes del Revisor de Cuentas:

- a) Examinar los libros de contabilidad y documentos de la Asociación por lo menos cada seis meses; fiscalizar el estado de Caja y la existencia de títulos y valores de cualquier especie;
- b) Verificar que la percepción de los recursos y el pago de los gastos se efectúe de conformidad con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias;
- c) Observar e informar a la Comisión Directiva sobre los resultados de lo actuado, concurriendo a las sesiones cuando así lo estime conveniente o sea citado por aquella. A estas reuniones podrá asistir con voz, pero sin voto;

d) Dictaminar sobre la memoria y balance anual a someterse a consideración de la Asamblea.

ARTICULO 14°.-- El Coordinador concurrirá a las reuniones, tomando parte con voz, pero sin voto. Aconsejará los medios tendientes a mejorar las tareas que emprenda la Cooperadora. Visará la documentación y correspondencia y serán además funciones del Coordinador;

- a) Proponer y aprobar o revisar los planes de trabajo que sean ejecutados por la Cooperadora;
- b) Estructurar las necesidades de los planes y realizar su presentación conforme a las normas imperantes;
- c) Supervisar a los responsables directos de su ejecución determinando y autorizando el aporte de medios para llevar a cabo su realización;
- d) Informar periódicamente a sus superiores sobre la marcha de los planes de trabajo.

ARTICULO 15°.-- La Comisión Directiva presentará anualmente a la Asamblea Ordinaria, una memoria de su actuación, y un balance, de los que se harán copias para distribuir entre los asociados.

#### DE LAS ASAMBLEAS

ARTICULO 16°.-- Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias; las primeras se realizarán antes del 30 de Junio de cada año y tendrán por objeto considerar el balance y memoria del ejercicio fenecido. Las segundas, por convocatoria especial de la Comisión Directiva, a pedido, por escrito, del 20 % de los socios como mínimo, los que concretarán el motivo del petitorio, o a solicitud de la Dirección de la cual dependa el establecimiento o servicio con el cual actúan.

ARTICULO 17°.-- En las Asambleas no podrá tratarse ningún asunto que se aparte del Orden del Día, salvo cuando se requiera la nulidad de la convocatoria.

ARTICULO 18°.-- Ningún asambleísta hará uso de la palabra si no se la concede el Presidente, quien la acordará atendiendo el orden de pedidos.

ARTICULO 19°.-- El Presidente podrá retirar el uso de la palabra a quien se personalizare con otro, debiendo llamar la atención a los que se aparten del asunto o expresen términos incorrectos. Si algún miembro insistiera lo retirará de la Asamblea, justificando el desplazamiento del perturbador con el voto de los congregados.

ARTICULO 20°.-- Las citaciones para las Asambleas se harán por escrito, debiendo ser enviadas al domicilio de los socios con diez días de anticipación por lo menos, y en las mismas se expresará el Orden del Día a tratarse.

ARTICULO 21°.-- Nadie podrá hacerse representar en la Asamblea.

ARTICULO 22°.-- Para deliberar es necesario la presencia de la mitad más uno de los socios como mínimo. Después de media hora de la indicada para ello, se comenzará a sesionar con el número de concurrentes, siempre en caso de no reunirse aquella cantidad.

ARTICULO 23°.-- La Asamblea designará los miembros de su seno, a los efectos de firmar el acta con el Presidente y el Secretario.

DE LAS REUNIONES

ARTICULO 24°.- Como mínimo se realizará una reunión mensual de la Comisión Directiva.

ARTICULO 25°.- Las resoluciones de la Comisión Directiva serán aprobadas con la presencia de un tercio de los componentes.

ARTICULO 26°.- Los miembros que faltaran a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas sin justificar, implicará la renuncia al cargo, la cual será considerada por la Comisión Directiva.

DEL CAPITAL SOCIAL

ARTICULO 27°.- Constituirá el capital social:

- a) Con la cuota mensual de los asociados;
- b) Con la contribución en especies y/o dinero efectivo que acuerde el Estado;
- c) Con las donaciones y/o legados;
- d) Con los subsidios que se le destinaron por intermedio de los gobiernos nacional, provincial y/o municipal;
- e) Con los fondos que anualmente le asigne la Ley de Presupuesto;
- f) Con el producido de las tareas que constituyen su finalidad específicas;
- g) Con el beneficio de actos, festivales, etc. que realicen.

La Cooperadora invertirá hasta el 80% de los recursos que provea el Gobierno Provincial o del producido de los planes de trabajo realizados con el Ministerio de Asuntos Agrarios en nuevos planes de trabajo que se concierten con dicha Secretaría de Estado Provincial por el mecanismo fijado en el Decreto n° 8174/65.

ARTICULO 28°.- Los bienes muebles que se adquieran con fondos pertenecientes a la Asociación ingresarán a su patrimonio, toda compra que se efectúe será realizada con determinación y condiciones de uso, establecidas en reunión de la Comisión Directiva, con intervención del Coordinador. Se podrán cambiar los fines y las condiciones de las adquisiciones, si así lo resuelve una asamblea legalmente constituida.

ARTICULO 29°.- Los bienes inmuebles o muebles que se adquieran con fondos de la Asociación podrán ser donados al patrimonio fiscal por resolución de la Asamblea y no podrá enajenarse sin el previo cumplimiento de los recaudos legales vigentes con la previa aprobación del Ministerio de Asuntos Agrarios por intermedio del Departamento de Cooperación de la Dirección de Planeamiento Técnico y Extensión de dicho Ministerio.

ARTICULO 30°.- Exceptuándose lo dispuesto en el artículo anterior los inmuebles que sean adquiridos con el fin de organizar rifas, sorteos, etc. a total beneficio de su caja social. Tales beneficios deberán contar previamente con la autorización del Ministerio de Asuntos Agrarios; no obstante la misma deberá cumplir con las disposiciones que rijan en la materia.

DE LOS SOCIOS

ARTICULO 31°.- El número de los socios deberá ser ilimitado, componiéndose se de productores rurales y profesionales vinculados a las ciencias agronómicas del área de influencia que el Ministerio de Asuntos Agrarios apruebe para esta entidad.

ARTICULO 32°.- Podrán ser socios:

- a) **HONORARIOS:** los que por mérito se hagan acreedores de pertenecer a la Cooperadora con ese título;
- b) **ACTIVOS:** los que establece el artículo anterior y que en general acepten y cumplen ese estatuto de la entidad respectiva;
- c) **ADHERENTES:** los menores de 18 años y los que paguen una cuota inferior a la social;
- d) **CONTRIBUYENTES:** incluye a toda persona real o jurídica que contribuya con su aporte material o prestando a título gratuito, servicios que representan un beneficio pecuniario para la institución.

ARTICULO 33°. En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias sólo los socios activos con una antigüedad, en ese carácter, no inferior a treinta días, tendrán derecho a voz y voto; en consecuencia, ellos eligen y/o pueden ser elegidos miembros de las comisiones directivas. Los demás socios sólo tienen derecho a voz.

ARTICULO 34°. Dejará de ser socio aquel que adeudara más de tres meses o quien no reuniera las condiciones de honorabilidad imprescindible para desempeñarse como tal.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 35°. La Comisión Directiva se entenderá en cuanto a su manejo, funcionamiento y contingencias que acaecieran, por la vía correspondiente al Ministerio de Asuntos Agrarios, ante quien elevará mensualmente un balance documentado según dicha repartición facilitará y además la nómina de los miembros de la Comisión Directiva con sus domicilios y sus documentos legales.

ARTICULO 36°. Hará rubricar y foliar en el Departamento de Cooperación, el libro de Tesorería, actas y socios.

ARTICULO 37°. Se llevará un Registro con la firma de las personas que asistan a las reuniones.

ARTICULO 38°. En cada ejercicio se nombrarán dos vocales suplentes.

ARTICULO 39°. La Sociedad colaborará y prestará concurso a la mejor realización de los planes de desarrollo rural del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires dentro de su zona de influencia que se fija en los siguientes Partidos:

DE LA DISOLUCION

ARTICULO 40°. No podrá disolverse mientras existan diez socios que se hagan cargo del activo y pasivo. En caso de disolución, los bienes muebles, útiles y dinero en efectivo, serán entregados al Ministerio de Asuntos Agrarios quien determinará su destino.

DISPOSICION TRANSITORIA

ARTICULO 41°. La Asamblea Ordinaria, reunida para resolver y aprobar la constitución definitiva de la Cooperadora a regirse por los presentes Estatutos, y previa elección de los miembros que integrarán la Comisión Directiva, delegará en ella la representación de la Asociación ante los Poderes Públicos, confiriéndole el poder de aceptar y de hacer cumplir las modificaciones a los Estatutos que sugiera el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires como así dar cumplimiento a cualquier otra gestión requerida por disposiciones vigentes relacionadas con el aspecto jurídico y legal de la formación de esta Cooperadora.